ESTUDIO DE SECTOR Y DE COSTOS:

SUMINISTRAR AGUA POTABLE MEDIANTE CARROTANQUES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES (I.E.D.) DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO QUE ASÍ LO REQUIERAN.

MARZO 2026

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVO DEL ESTUDIO 4
3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL 5
3.1 Histórico de la contratación 5
3.2 Requerimientos (Perspectiva técnica) 8
4. ANÁLISIS DEL ENTORNO 9
4.1 Análisis del mercado: (Perspectiva legal, comercial y técnica): 9
4.2 Clasificación UNSPSC 11
4.3 Perspectiva legal. 12
4.4 Perspectiva Comercial. 14
4. ANÁLISIS DEL MERCADO 14
6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y OFERTA 22
6.1 Comportamiento del Análisis de la demanda Histórico (SED) 22
6.2 Comportamiento del Análisis de la demanda Histórico (OTRAS ENTIDADES) 23
6.3 Análisis de la oferta: (Perspectiva comercial) 33
7. ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL DEL SECTOR: 35
8. ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DEL MERCADO (FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS – DOFA) (PERSPECTIVA DE ANÁLISIS DE RIESGO) 37
9. APLICABILIDAD DECRETOS 1860 DEL 2021 - FACTORES DIFERENCIALES PARA APOYO A LAS MIPYMES 38
9.1 Número de contratos aportados para acreditar la experiencia 39
9.2 Criterios diferenciales para MiPymes: 40
9.3 Análisis De Aplicabilidad De Medidas Afirmativas Y Criterios Diferenciales 47
10. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DE MERCADO 48
10.1 Estudio de costos: 48
10.2 Solicitud de Cotizaciones 49
10.3 Estudio de Mercado: 53
10.4 Precios promedio del mercado 54
11. PRESUPUESTO OFICIAL. 60
12. ANÁLISIS MARGEN MÍNIMO DE MEJORA 60
13. CONCLUSIONES 62
14. FICHA RESUMEN 63
15. ANEXOS 63

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el "deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", la SED realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del mercado realizado.

De acuerdo con lo anterior, el artículo 5 del Decreto 650 de 2025, dentro de la estructura de la Secretaría de Educación del Distrito, se encuentra la Dirección de Servicios Administrativos -DSA, cuyas funciones están determinadas en el Artículo 42 del mencionado Decreto Distrital 650 de 2025, dentro de las cuales se resaltan:

"(…) E. Aplicar las políticas de archivo de documentos de gestión e históricos, y de acuerdo a los objetivos de la Secretaría establecer los criterios para la valoración y selección, los plazos de retención, eliminación, conservación y acceso de los documentos.

F. Organizar, recuperar y conservar la documentación que se encuentre en custodia en los depósitos del archivo, promoviendo programas especiales de sistematización, restauración, mantenimiento preventivo y correctivo de la documentación en los casos que se requiera, en coordinación con las áreas técnicas que pudieren aportar al proceso". (…)
H. Coordinar la prestación de los servicios archivísticos que requieran las diferentes áreas de la entidad, los entes de control, de justicia y la comunidad en general".

Para su funcionamiento, La SED cuenta con plantas físicas en las cuales se presta el servicio educativo en todas las localidades del distrito, lo cual le exige adelantar las acciones necesarias para garantizar su óptimo funcionamiento, y requiere de los recursos suficientes para la prestación de los servicios públicos, vigilancia, aseo y arrendamientos de plantas físicas, sin los cuales se presentarían deficiencias en las condiciones que demanda la prestación del servicio educativo.

Por lo anterior y con el fin de garantizar la continuidad del servicio de educación para los niños del distrito, es necesario que en todas las I.E.D. se cuente con el servicio permanente de agua potable, y se ha evidenciado que hay Instituciones, especialmente los veredales en las que por razones técnicas y geográficas no se cuenta regularmente con este servicio por parte de los acueductos. Por lo que se hace necesario suplir esta necesidad por medio del suministro de agua potable a través de carrotanques, para garantizar el buen funcionamiento de algunas instituciones educativas, que por razones técnicas no cuentan con el suministro de agua potable por parte del acueducto, o que, por necesidades del servicio en el nivel local, puedan verse afectados con eventuales emergencias sanitarias, causadas por daños de tubería o cortes programados del servicio por parte de las empresas prestadoras del mismo.

En este sentido se requiere adelantar el proceso de contratación que permita seleccionar un proponente que acredite no solo que cuenta con la experiencia en esta clase de servicio, sino que cumple con la especificidad técnica que el mismo implica, obteniendo de esta manera un adecuado el suministro de agua potable para las instituciones educativas de la Secretaría de Educación del Distrito que requieran el servicio.

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad realiza el presente estudio para evidenciar el mercado.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado del suministro y/o servicios de similares al objeto del presente proceso, permitiendo:

- Efectuar un análisis de la oferta y demanda del mercado de servicios de similares características al objeto del presente proceso.
- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte de la SED.
- Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

Lo anterior en aras de que la SED obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la Entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

De esta manera es preciso indicar que el contrato a adjudicar comprenderá el suministro de agua potable mediante carrotanques a las Instituciones Educativas Distritales (I.E.D.) de la Secretaría de Educación del Distrito Capital.

El servicio cubrirá las siguientes instituciones principales contempladas en el objeto contractual:

- Colegio José Celestino Mutis, ubicado en la localidad 19 de Ciudad Bolívar, kilómetro 10 vía Quiba.

- Colegio Nuevo Horizonte – Sede Torca, ubicado en la localidad 1 de Usaquén.

- Demás Instituciones Educativas de la Secretaría de Educación del Distrito que lo requiera (Anexo_1_Listado_de_Sedes_Educación_2026)

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

3.1 Histórico de la contratación

A continuación, se procedió a realizar la verificación de los procesos publicados y adjudicados por la entidad en las últimas vigencias, relacionados con la contratación del suministro de agua potable mediante carrotanques para las instituciones educativas distritales (I.E.D).

A continuación, se resumen los procesos de selección y los contratos resultantes de los mismos:

Vigencia	2025
Número proceso	SED-MC-DSA-017-2025
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7883311&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Modalidad de Selección	Proceso de Selección de Mínima Cuantía
Objeto	SUMINISTRAR AGUA POTABLE A TRAVÉS DE CARROTANQUES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES (I.E.D.) DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE DISTRITO QUE ASÍ LO REQUIERAN.
Presupuesto oficial (P.O.)	$ 142.336.938
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7742969
Contratista	ABASTECEMOS AGUA POTABLE APRISA
Plazo de ejecución	desde 21/04/2025 hasta 31/03/2026

Vigencia	2024
Número proceso	SED-MC-DSA-064-2024
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6747887&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Modalidad de Selección	Proceso de Selección de Mínima Cuantía
Objeto	SUMINISTRAR AGUA POTABLE A TRAVÉS DE CARROTANQUES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES (I.E.D.) DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE DISTRITO QUE ASÍ LO REQUIERAN.
Presupuesto oficial (P.O.)	$ 80.000.000
Número del contrato	CO1.PCCNTR.6845827 de 2024
Contratista	AMINCO INGENIERIA SAS
Valor inicial del contrato	$ 80.000.000
+Valor adición	$ 0
Valor total del contrato	$ 80.000.000
Plazo de ejecución	A partir del 16 de octubre de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025

Vigencia	2024
Número proceso	SED-MC-DSA-017-2024
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5860149&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Modalidad de Selección	Proceso de Selección de Mínima Cuantía

Objeto	SUMINISTRAR AGUA POTABLE A TRAVÉS DE CARROTANQUES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES (I.E.D.) DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE DISTRITO QUE ASÍ LO REQUIERAN.
Presupuesto oficial (P.O.)	$ 121.451.791
Número del contrato	CO1.PCCNTR.6175747
Contratista	ABASTECEMOS AGUA POTABLE APRISA
Valor inicial del contrato	$ 121.451.791
+Valor adición	$ 0
Valor total del contrato	$ 121.451.791
Plazo de ejecución	A partir del 10 de abril de 2024 hasta el 7 de octubre de 2024

Vigencia	2023
Número proceso	SED-MC-DSA-039-2023
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4572040&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Modalidad de Selección	Proceso de Selección de Mínima Cuantía
Objeto	SUMINISTRAR AGUA POTABLE A TRAVÉS DE CARROTANQUES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES (I.E.D.) DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO QUE ASÍ LO REQUIERAN.
Presupuesto oficial (P.O.)	$ 96.246.000
Número del contrato	CO1.PCCNTR.5175812 de 2023
Contratista	ACUATIEMPOS S.A.S.
Valor inicial del contrato	$ 96.246.000
+Valor adición	$ 0
Valor total del contrato	$ 96.246.000
Plazo de ejecución	A partir del 19 de julio de 2023 hasta el 04 de mayo de 2024

Vigencia	2022
Número proceso	SED-MC-DSA-028-2022
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2956708&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Modalidad de Selección	Proceso de Selección de Mínima Cuantía
Objeto	SUMINISTRAR AGUA POTABLE A TRAVÉS DE CARROTANQUES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES (I.E.D.) DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO QUE ASÍ LO REQUIERAN.
Presupuesto oficial (P.O.)	$ 84.589.200
Número del contrato	CO1.PCCNTR.3738110 de 2022
Contratista	ACUATIEMPOS S.A.S.
Valor inicial del contrato	$ 84.589.200
+Valor adición	$ 40.000.000
Valor total del contrato	$ 124.589.200
Plazo de ejecución	A partir del 29 de junio de 2022 hasta el 28 de mayo de 2023

Vigencia	2021

Número proceso	SED-MC-DSA-020-2021
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1914440&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Modalidad de Selección	Proceso de Selección de Mínima Cuantía
Objeto	SUMINISTRAR AGUA POTABLE A TRAVÉS DE CARROTANQUES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES (I.E.D.) DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO QUE ASÍ LO REQUIERAN.
Presupuesto oficial (P.O.)	$ 47.098.320
Número del contrato	CO1.PCCNTR.2489399 de 2021
Contratista	ACUATIEMPOS S.A.S.
Valor inicial del contrato	$ 47.098.320
+Valor adición	$ 20.000.000
Valor total del contrato	$ 67.098.320
Plazo de ejecución	A partir del 3 de mayo de 2021 hasta el 31 de mayo de 2022

Vigencia	2019
Número proceso	SED-MC-DSA-107-2019
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.914830&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Modalidad de Selección	Proceso de Selección de Mínima Cuantía
Objeto	SUMINISTRAR AGUA POTABLE A TRAVÉS DE CARRO TANQUES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES (I.E.D.) DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE DISTRITO QUE ASÍ LO REQUIERAN
Presupuesto oficial (P.O.)	$ 82,000,000
Número del contrato4	CO1.PCCNTR.1106820-2019
Contratista	ACUATIEMPOS S.A.S.
Valor total del contrato	$ 82.000.000
Plazo de ejecución	A partir del 3 de octubre de 2019 hasta el 31 de marzo de 2021

Vigencia	2018
Número proceso	SED-PMINCU-DSA-088-2018
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.477512&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Modalidad de Selección	Proceso de Selección de Mínima Cuantía
Objeto	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE CARROTANQUES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES (I.E.D) DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO QUE ASÍ LO REQUIERA.
Presupuesto oficial (P.O.)	$ 76.600.000
Número del contrato	CONTRATO No. CO1.PCCNTR.510266 de 2018
Contratista	APRISA LTDA
Valor inicial del contrato	$ 73.600.000
+ Valor adición	$ 3.000.000
Plazo de ejecución	A partir del 2108- 2018 hasta el 30-09-2019.

La fecha de vencimiento del contrato que actualmente se encuentra vigente No. CO1.PCCNTR.7742969 va hasta el hasta el 30 de abril del 2026.

3.2 Requerimientos (Perspectiva técnica)

Para el presente proceso de selección, la Dirección de Servicios Administrativos estableció los requerimientos técnicos mínimos de obligatorio cumplimiento, detallados en el Anexo N° 1 (Ficha Técnica).

Tras analizar las especificaciones de contrataciones anteriores frente a las actuales, se determinó que no existen cambios técnicos que modifiquen la necesidad o los requisitos base. Esta consistencia garantiza la continuidad operativa del servicio y asegura que las condiciones técnicas pretendidas se mantienen vigentes.

Es pertinente enunciar que el suministro de agua potable, mediante el sistema de carro tanques será desarrollado de manera principal en las Instituciones educativas:

1. José Celestino Mutis ubicado en la localidad 19 de Ciudad Bolívar kilómetro 10 vía Quiba (Mochuelo).
2. Colegio Nuevo Horizonte Sede Torca ubicado en la localidad 1 de Usaquén
3. No obstante, lo anterior, se pueden presentar solicitudes a Instituciones Educativas de la Secretaría de Educación del Distrito diferentes a las enunciadas con anterioridad, de conformidad con necesidades de servicio, conforme lo indica la ficha técnica y los estudios previos

PROYECCIONES DE SUMINISTRO DE AGUA VIGENCIA 2026

PERIODO FACTURADO	CONSUMO COLEGIO NUEVO HORIZONTE SEDE TORCA UBICADO EN LA LOCALIDAD 1 DE USAQUÉN M3	CONSUMO COLEGIO MOCHUELO O JOSÉ CELESTINO MUTIS UBICADO EN LA LOCALIDAD 19 DE CIUDAD BOLÍVAR KILÓMETRO 10 VÍA QUIBA M3	CONSUMO OTROS COLEGIOS M3	TOTAL - DE CONSUMOS
MAYO	48	540	62	650
JUNIO	32	508	62	602
JULIO	48	698	0	746
AGOSTO	64	513	62	639
SEPTIEMBE	48	540	62	650
OCTUBRE	54	444	50	548
NOVIEMBRE	48	200	45	293
DICIEMBRE	48	182	45	275
	390	**3.625**	**388**	**4.403**

4. ANÁLISIS DEL ENTORNO

4.1 Análisis del mercado: (Perspectiva legal, comercial y técnica):

De acuerdo con la enciclopedia de Banrepcultural "La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1. Sector primario o sector agropecuario.
2. Sector secundario o sector industrial.
3. Sector terciario o sector de servicios."

Dichos sectores que se mencionan anteriormente se componen de estas actividades:

1. Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

2. Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

3. Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo; contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

- Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
- Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
- Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
- Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional (…)".

De acuerdo con lo anterior, se identifica que el sector al que pertenece el presente proceso de contratación es el terciario.

Como se pudo observar todos los sectores económicos son importantes para abastecer las necesidades básicas de la población y contribuir al desarrollo económico, el cual garantiza la prosperidad y sostenibilidad de cualquier región.

De acuerdo con lo anterior, se identifica que el sector al que pertenece el presente proceso de contratación es el sector de servicios (terciario), dado que este es fundamental para la economía del país, el cual proporciona servicios que satisfacen las necesidades de consumidores y empresas, es así como este se caracteriza por:

- Diversidad: Ofrece una amplia gama de servicios, desde educación y salud hasta turismo y telecomunicaciones.

- Inmaterialidad: Los servicios son inmateriales y no pueden ser almacenados.
- Bajo uso de maquinaria: La mayoría de los servicios se realizan con poca o ninguna maquinaria.
- Interacción con el cliente: La interacción con el cliente es esencial para la prestación del servicio.

Importancia del sector terciario:

- Generación de empleo: Es una importante fuente de empleo en muchos países.
- Satisfacción de necesidades: Proporciona servicios esenciales para la calidad de vida.
- Diversificación de la economía: Ayuda a reducir la dependencia de otros sectores.
- Desarrollo económico: Impulsa el crecimiento económico y la innovación.
- Facilitación de la actividad productiva: Facilita la distribución y el consumo de bienes y servicios.

Principales actividades del sector terciario:

- Educación: Universidades, escuelas, academias de idiomas, etc.
- Salud: Hospitales, clínicas, farmacias, servicios de rehabilitación, etc.
- Turismo: Hoteles, guías turísticos, restaurantes, agencias de viajes, etc.
- Transporte: Empresas de logística, transporte público, transporte de carga, etc.

- Comercio: Tiendas minoristas, supermercados, tiendas online (e-commerce), etc.
- Finanzas: Bancos, aseguradoras, instituciones financieras, etc.
- Servicios profesionales: Abogados, contadores, consultores, etc.
- Servicios informáticos: Desarrollo de software, mantenimiento de hardware, consultoría tecnológica, etc.
- Hostelería: Hoteles, restaurantes, bares, etc.
- Inmobiliario: Agencias inmobiliarias, gestión de propiedades, etc.
- Servicios de ocio y entretenimiento: Cines, teatros, parques de atracciones, etc.
- Medios de comunicación: Radio, televisión, prensa, Internet, etc.
- Comunicaciones: Telecomunicaciones, correos, mensajería, etc.
- Servicios públicos: Administración pública, sanidad, educación (en algunos casos), etc.
- Servicios sociales: Asistencia social, protección a la dependencia, etc.

Es así como, la actividad de Servicios de comercio que aplicara para el presente proceso, ya que este incluye todas las actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población, es de indicar que este sector es diverso, que genera empleo y facilita el funcionamiento de la economía moderna. Además, contribuye a la innovación y al desarrollo económico en general.

En resumen, el sector terciario es vital para la economía, ya que proporciona servicios esenciales, genera empleo, diversifica la economía y contribuye al desarrollo económico.

4.2 Clasificación UNSPSC

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, los productos a adquirir y necesidades se enmarcan en la siguiente clasificación UNSPSC.

ÍTEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	Código UNSPSC
1	(83) Servicios Públicos y servicios relacionados con el sector Público	(10) Servicios Públicos	(15) Servicios de acueducto y alcantarillado	(01) Abastecimiento de Agua	83101501

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) aplicable que fue objeto de la muestra es la siguiente:

- **Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU**

Según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C. (2022), las empresas que ofrecen los servicios para la presente contratación, en este estudio se clasifican principalmente en el siguiente código CIIU y actividad económica:

Tabla 1. Actividad económica – Códigos CIIU

SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE
E DISTRIBUCIÓN DE AGUA; EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	**36** Captación, tratamiento y distribución de agua	**360** Captación, tratamiento y distribución de agua	**3600** Captación, tratamiento y distribución de agua

Fuente: Elaboración propia a partir del documento Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C (2022)). Disponible en: https://clasificaciones.dane.gov.co/ciiu4-0/menu_clasificaciones https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf.

Nota 1: La clase **3600** – **Captación, tratamiento y distribución de agua**:

Esta clase incluye:

La operación de canales de irrigación; sin embargo, no están incluidos los servicios de riego a través de aspersores ni servicios similares de apoyo para la agricultura.

- La captación, el tratamiento y la distribución de agua para uso doméstico e industrial. La captación de agua de varias fuentes, así como también su distribución por diversos medios.
- La captación de agua de ríos, lagos, pozos, etc.
- La captación de agua lluvia.
- La potabilización de agua para fines de distribución de agua.
- El tratamiento de agua para uso industrial y otros propósitos relacionados.
- La desalinización de agua de mar o agua subterránea para producir agua como principal producto de interés.
- La distribución de agua mediante redes de tuberías, camiones u otros medios.

4.3 Perspectiva legal.

Dado que el objeto del contrato *"SUMINISTRAR AGUA POTABLE MEDIANTE CARROTANQUES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES (I.E.D.) DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO QUE ASÍ LO REQUIERAN."* corresponde a la adquisición de bienes de consumo recurrente y no se encuentra regulado por un régimen especial o sectorial específico, su contratación se rige por las siguientes disposiciones normativas:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993.
- Decreto Ley 1421 de 1993.
- Ley 527 de 1999.
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1474 de 2011.
- Decreto Ley 019 de 2012.

- Ley 1882 de 2018.
- Ley 1918 de 2018
- Ley 1955 de 2019.
- Ley 2069 de 2020.
- Ley 2195 de 2022.
- Ley 2214 de 2022.
- Decreto 1082 de 2015.
- Decreto 392 de 2018.
- Decreto 2106 de 2019.
- Decreto 753 de 2019.
- Decreto 1860 de 2021.
- Decreto 680 de 2021.
- Decreto 1042 de 2022.
- Decreto Distrital 189 de 2020 y Directiva 003 de 2021.
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Código de Comercio.
- Código Civil.
- Manual Integrado de Contratación de la Secretaría de Educación del Distrito.
- Manuales y guías expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.
- Ideario Ético del Distrito, el cual se puede consultar en el siguiente link:
- https://www.serviciocivil.gov.co/bk/files/Planeacion%20Estrategicas/Gestion%20Calidad/1.%20SocialdearioEtico.pdf.
- En lo no regulado particularmente en el Estatuto de Contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes; las reglas establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones, las resoluciones, y documentos que se expidan con ocasión del proceso.
- Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza de este proceso le sean aplicables.

En virtud de lo expuesto, la SED determina que la modalidad de selección para el suministro de agua potable mediante carrotanques debe adelantarse bajo la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, de conformidad con el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo reglamentado en el capítulo 2, sección 1, subsección 2, artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, dado que el mismo trata de la adquisición de servicios con características técnicas uniformes y de común utilización.

Esta elección de modalidad de contratación se toma tras la revisión del Decreto 310 de 2021, en donde se verificó que el objeto contractual no cuenta con un Acuerdo Marco de Precios vigente y obligatorio en la Tienda Virtual del Estado Colombiano que satisfaga las necesidades específicas de las Instituciones Educativas Distritales (I.E.D.) de la SED.

De esta manera se concluye que la modalidad de Selección de Subasta Inversa electrónica resulta ser la más conveniente y eficiente, pues permite la confrontación directa de ofertas y el cumplimiento de las necesidades expuestas en el anexo técnico, evitando costos adicionales de intermediación y garantizando el uso óptimo de los recursos públicos mediante el criterio del menor precio.

4.4 Perspectiva Comercial.

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) requiere garantizar la continuidad del servicio educativo mediante el suministro de agua potable en carrotanques para las I.E.D. que carecen de red fija (como José Celestino Mutis y Nuevo Horizonte) o que enfrenten contingencias operativas. Dentro de la ejecución de este es importante identificar:

- Alcance y Disponibilidad: Cobertura permanente en sedes críticas y atención prioritaria a requerimientos coyunturales (racionamientos o daños), previa autorización de la Dirección de Servicios Administrativos.
- Capacidad Técnica: Uso de vehículos de 10 a 24 m³ equipados con motobombas de 6.5 HP y mangueras de alta resistencia (hasta 200 metros) para el llenado de tanques en niveles elevados (pisos 2 al 4).
- Calidad y Normatividad: Cumplimiento estricto de la Resolución 2115 de 2007 (calidad del agua) y la Resolución 2190 de 1991 (transporte). Se exige concepto sanitario favorable y certificación de la EAAB.
- Recurso Humano: Personal operario con certificación vigente en trabajo seguro en alturas y elementos de protección personal (EPP).
- Control Operativo: El agua debe distribuirse el mismo día de su cargue, con trazabilidad de muestras de laboratorio y monitoreo previo de acciones preventivas para evitar el desabastecimiento

4. ANÁLISIS DEL MERCADO

En materia del crecimiento económico de acuerdo con el "*informe de Perspectivas de la economía mundial*[11]" del Fondo Monetario Internacional, en su edición de enero del 2026, Se espera que la economía mundial crezca de forma estable, con tasas del 3,3% en 2026 y del 3,2% en 2027. Estas cifras son ligeramente mejores de lo que se pensaba a finales de 2025, gracias a que la inversión en tecnología, el apoyo financiero y la capacidad de adaptación de las empresas están ayudando a equilibrar los cambios en el comercio internacional.



[11] https://www.imf.org/es/publications/weo/issues/2026/01/19/world-economic-outlook-update-january-2026

Fuente: Informes de Perspectivas de la Economía Mundial – FMI,
Información actualizada enero 2026

Aunque la inflación en todo el mundo seguirá bajando, en Estados Unidos el proceso será un poco más lento de lo previsto. Para mantener este buen rumbo, es importante estar atentos a posibles tensiones geopolíticas o cambios en el sector tecnológico. El camino a seguir para los gobiernos consiste en fortalecer sus ahorros, mantener la estabilidad de los precios y promover reformas que generen confianza y bienestar a largo plazo.

La economía mundial[2] mostró resiliencia al cierre de 2025 con un crecimiento del 2,4% en el tercer trimestre, impulsado por el sector tecnológico y el sólido desempeño de Estados Unidos (4,3%), lo que compensó el estancamiento en Alemania y la contracción en Japón. Para 2026 y 2027, se proyecta una estabilidad global con tasas del 3,3% y 3,2% respectivamente, donde el auge tecnológico —aunque perdiendo fuerza— seguirá mitigando la atonía de otros sectores y el lastre de los aranceles. En este escenario, Estados Unidos liderará el crecimiento de las economías avanzadas (2,4% en 2026) gracias a incentivos fiscales como la "Ley Grande y Hermosa" y el fin del cierre gubernamental, mientras que la zona del euro mantendrá un avance moderado (1,3% - 1,4%) limitado por obstáculos estructurales y un gasto en defensa que solo impactará a largo plazo. Finalmente, se espera que la incertidumbre política persista y los precios energéticos bajen un 7%, en un entorno donde las tasas de interés disminuirán en EE. UU. y el Reino Unido, se mantendrán estables en la eurozona y subirán gradualmente en Japón.

Por otro lado, de acuerdo con el "*Informe de inflación enero 2026: la inflación se resiste a ceder"* de Corficolombiana[3] precisa que, al cierre de diciembre de 2025, el IPC registró una variación mensual del 0,27%, situando la inflación anual en un 5,10%. Esta cifra, inferior a las proyecciones del mercado, encadena dos meses de descensos gracias al alivio en los precios de alimentos y servicios regulados. No obstante, el indicador anual sigue estancado por encima del 5%, consolidando un lustro fuera del rango meta del Banco de la República y evidenciando la resistencia de la inflación desde finales de 2024.

- **Variación Mensual (diciembre):** Fue del 0,27%, inferior al 0,46% registrado en diciembre de 2024 y al 0,35% esperado por el consenso, impulsado principalmente por el sector de servicios y bienes.
- **Inflación Anual (Cierre 2025):** Se ubicó en 5,10%, apenas 10 puntos básicos (pbs) por debajo del cierre de 2024, destacando la persistencia de la inflación por encima del 5% durante gran parte del año.
- **Principales Infladores y Atenuantes:** Restaurantes y hoteles, junto con transporte, registraron las mayores presiones al alza, mientras que la caída en los precios de alimentos compensó parcialmente el aumento.
- **Inflación Básica:** La inflación sin alimentos descendió a 5,11% (54 pbs menos que a cierre de 2024), mientras que la inflación sin alimentos ni regulados mostró una ligera presión alcista, cerrando un 14 pbs por debajo de su nivel de 2024

[2] https://www.imf.org/-/media/files/publications/weo/2026/january/spanish/text.pdf
[3] https://investigaciones.corfi.com/macroeconomia-y-mercados/monitor-de-inflacion/informe-de-inflacion-enero-2026-empieza-el-ascenso/informe_1763426

De acuerdo con los datos del DANE[4] para el cierre de 2025, la inflación anual en Colombia se situó en 5,10%. El comportamiento sectorial se dividió de la siguiente manera:

Sectores que impulsaron el alza: Cinco divisiones de gasto superaron el promedio nacional, destacándose Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%) y Salud (7,20%) como los rubros con mayores incrementos. También se ubicaron por encima la división de Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y Transporte (5,35%).

Sectores que moderaron el indicador: Las siete divisiones restantes se posicionaron por debajo del promedio de 5,10%. Entre estas, Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%) y Alojamiento y servicios públicos (4,76%) mostraron una variación menor a la media, mientras que Información y comunicación (1,22%) y Recreación y cultura (1,85%) fueron las de menor crecimiento en el año.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

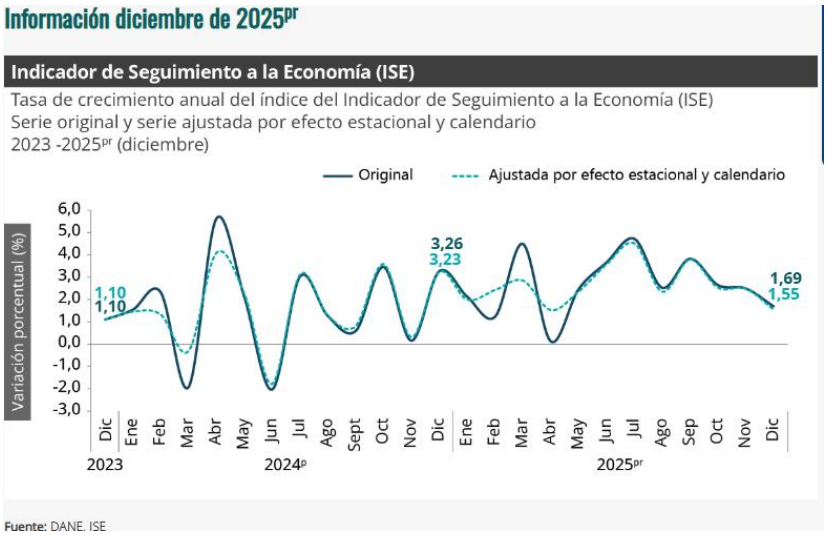
		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Por su parte el Indicador de Seguimiento a la Economía - ISE[5], del DANE, que mide la evolución real de la actividad económica en el corto plazo, "*Para el mes de diciembre de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 141,19, lo que representó un crecimiento de 1,69% respecto al mes de diciembre de 2024p (138,85)".*

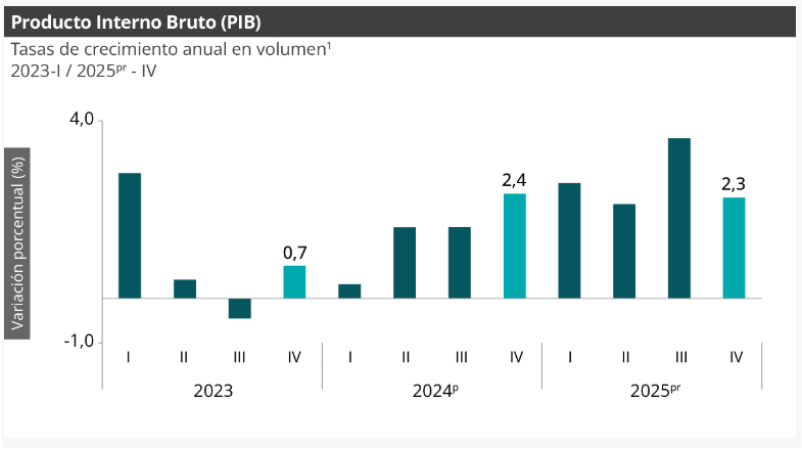
[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/bol-IPC-dic2025.pdf

[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Información actualizada el 16 de febrero de 2026.

Por otro lado, el indicador del Producto Interno Bruto - PIB presentado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, "El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024 _"



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Información actualizada el 16 de febrero de 2026.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual)

Por otro lado, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV[6]) en Colombia para 2026 fue decretado por el Gobierno Nacional en $1.750.905 pesos mensuales incremento nominal de aproximadamente el **23%** más el auxilio de transporte de $249.095, lo que suma un total de $2.000.000 de pesos, sobre el salario de 2025, una cifra fijada bajo el concepto de "salario mínimo vital" para asegurar una vida digna, según anuncios presidenciales de diciembre de 2025.

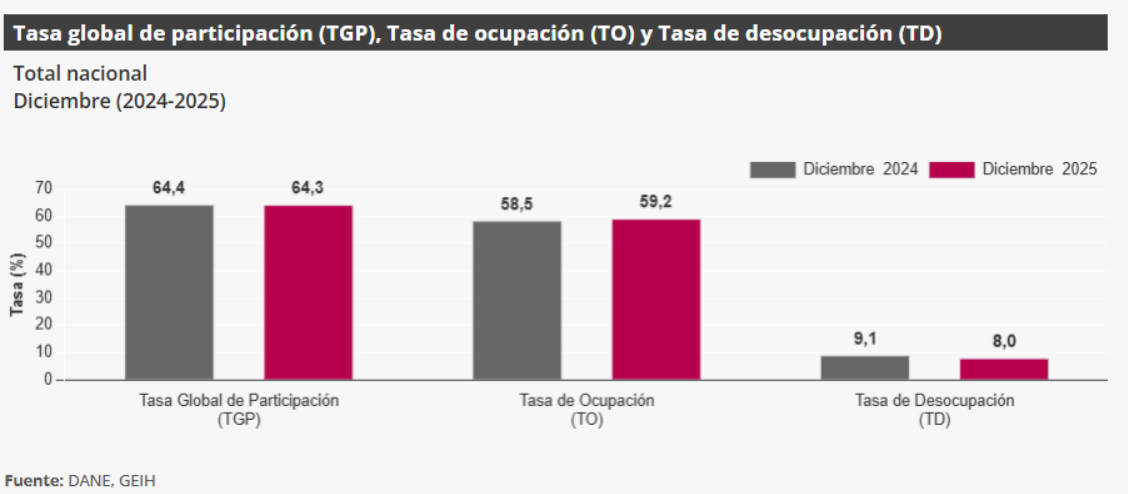
A continuación, el siguiente cuadro, muestra los incrementos que ha tenido el salario mínimo de los últimos 16 años:

AÑO	SALARIO MINIMO MENSUAL	INCREMENTO NOMINAL SML
2011	$ 535,600	4.0%
2012	$ 566,700	5.8%
2013	$ 589,500	4.0%
2014	$ 616,000	4.5%
2015	$ 644,350	4.6%
2016	$ 689,455	7.0%
2017	$ 737,717	7.0%
2018	$ 781,242	5.9%
2019	$ 828,116	6.0%
2020	$ 877,803	6.0%
2021	$ 908,526	3.5%
2022	$ 1,000,000	10%
2023	$ 1.160.000	16%
2024	$ 1.300.000	12.07%
2025	$ 1.423.500	9.5%
2026	$1.750.905	23%

Fuente: Elaboración propia

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente

[6] https://www.elcolombiano.com/negocios/salario-minimo-2026-colombia-alza-23-por-ciento-petro-decreto-HB32119718

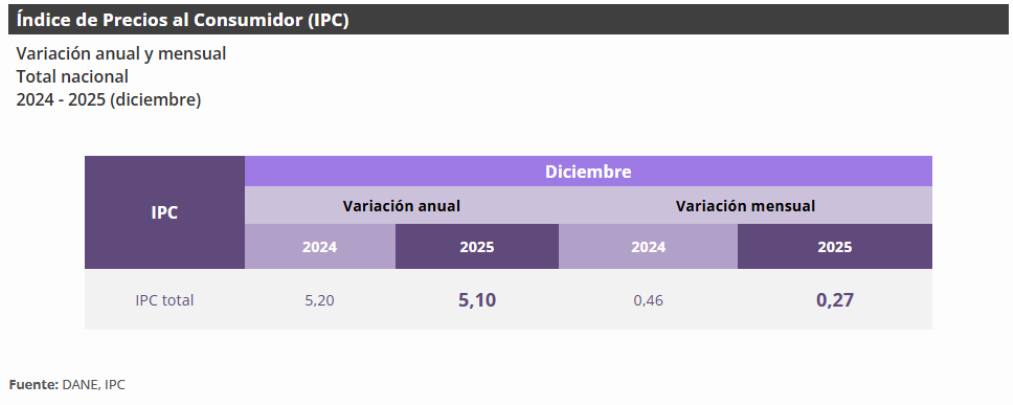


Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE,
Información consultada el 26 de febrero de 2026

El indicador del Índice de Precios al Consumidor (IPC)[7] presentado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, indica que:

Al cierre de diciembre de 2025, la inflación anual en Colombia se estableció en un 5,10%. Según el reporte del DANE, el comportamiento de los precios por sectores fue el siguiente:

- Sectores al alza: Cinco divisiones superaron la media nacional, impulsadas principalmente por los incrementos en Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%) y Salud (7,20%), seguidos de Bebidas alcohólicas (6,37%) y Transporte (5,35%).
- Sectores a la baja: Siete rubros se ubicaron por debajo del promedio. Se destaca la moderación en Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%) y Vivienda y servicios públicos (4,76%), mientras que las menores variaciones se registraron en Información y comunicación (1,22%) y Recreación (1,85%).



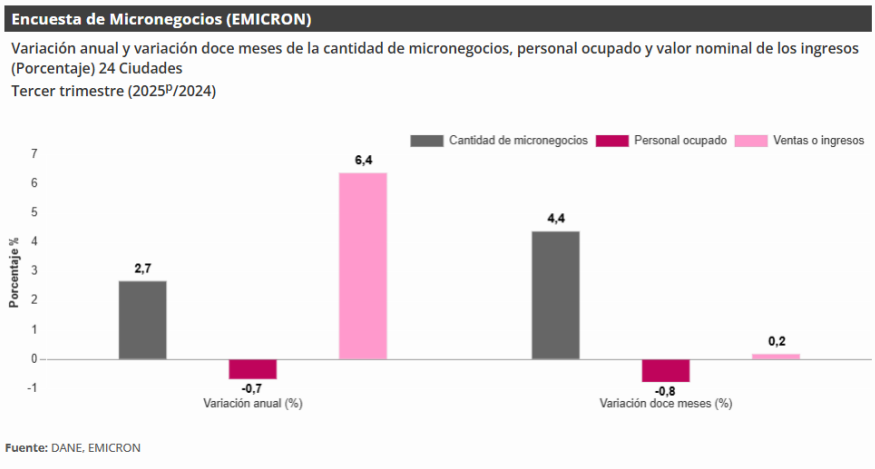
IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE,
Información consultada el 26 de enero de 2026

De esta manera al realizar la consulta en el Departamento Administrativo Nacional de

[7] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/bol-IPC-dic2025.pdf

Estadísticas (DANE) mediante la Encuesta de Micronegocios (Emicron) en el Boletín técnico de fecha 19 de diciembre de 2025 III Trimestre de 2025[8]indica que *"En el tercer trimestre de 2025, la cantidad de micronegocios aumentó 2,7% en comparación con el mismo periodo de 2024. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó -0,7%. Respecto a los ingresos de los micronegocios aumentaron 6,4% en este mismo intervalo de tiempo".*



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE,
Información actualizada 19 diciembre de 2025

Durante el tercer trimestre de 2025, el empleo en micronegocios mostró un comportamiento mixto según el DANE. El sector inmobiliario/profesional (-1,7 p.p.), servicios (-0,8 p.p.) y construcción (-0,7 p.p.) lideraron la caída en la ocupación. En contraste, el transporte, la manufactura y el alojamiento impulsaron la recuperación laboral en estas pequeñas unidades.

- **Aportes Negativos:** Actividades profesionales/inmobiliarias y de servicios fueron las que más restaron personal ocupado.
- **Aportes Positivos:** El transporte y almacenamiento destacó como el mayor motor de generación de empleo, seguido por la industria manufacturera.
- **Contexto:** Los datos reflejan una reconfiguración del personal ocupado por sectores dentro de la estructura de micronegocios.

Las MiPymes (micro, pequeñas y medianas empresas)[9] son unidades económicas independientes, diversas y heterogéneas, fundamentales para la economía nacional. Se caracterizan por tener entre 1 y 250 empleados y límites de capital o facturación. Generalmente, poseen costos de inversión moderados, operan en mercados locales y pueden convivir en un mismo sector con diversas escalas de producción.

Los resultados del anterior análisis demuestran que la integración de los indicadores macroeconómicos garantiza la viabilidad de la operación de transporte de agua potable mediante carrotanques. Esta viabilidad está estrechamente vinculada a la estabilidad de los costos operativos de transporte y a la resiliencia de la inversión pública frente a fenómenos

[8] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMICRON/bol-EMICRON-IIItrim2025.pdf
[9] https://enciclopediaiberoamericana.com/pymes/

climáticos.

Por un lado, las proyecciones del FMI, que estiman un crecimiento del PIB del 2.5% para 2025, junto con el crecimiento real del 2.6% reportado por el DANE, configuran un entorno económico que favorece la disponibilidad de recursos presupuestales para servicios básicos de emergencia. Por otro lado, la evaluación histórica revela que, aunque el SMMLV (proyectado a $1.750.905 para 2026) impacta los costos de mano de obra, el control del IPC es lo que asegura la sostenibilidad de las tarifas por kilómetro o metro cúbico entregado.

En conclusión, el ISE (Indicador de Seguimiento a la Economía) ratifica que el sector de transporte y servicios públicos mantiene una dinámica positiva. Esto valida que el presente proceso de contratación está fundamentado sobre una base macroeconómica que permite absorber las fluctuaciones de costos logísticos, garantizando la continuidad del suministro vital de agua y la estabilidad financiera del proyecto ante la recurrencia de eventos climáticos a corto y mediano plazo.

Panorama Mundial.

Según ONU comercio y desarrollo (UNCTAD)[10] indica que el crecimiento mundial descienda al **2,7% en 2026**. Esta cifra se sitúa por debajo del desempeño de 2025 y de los promedios históricos prepandemia, reflejando una pérdida de dinamismo global.

De esta manera la proyección de Crecimiento, se espera que la producción global se desacelere al 2,7% en 2026, recuperándose marginalmente al 2,9% en 2027. Ambas cifras son inferiores al promedio prepandémico del 3,2%. En donde:

- Estados Unidos y partes de Asia: La demanda interna robusta y las políticas de relajación apoyan la actividad.
- Europa: El crecimiento permanece débil.
- Economías en desarrollo: La deuda elevada y los choques climáticos limitan severamente el impulso económico.

Es así que el crecimiento del comercio se moderará en 2026 debido a la desaparición de impulsores temporales (envíos anticipados por aranceles) y la persistencia de barreras e incertidumbre política.

La inversión continúa siendo moderada en la mayoría de las regiones.

Se proyecta que la inflación global baje al 3,1% en 2026, desde el 3,4% en 2025.

Los altos precios de alimentos, energía y vivienda siguen erosionando los ingresos reales, exacerbando la desigualdad, especialmente para los hogares de bajos ingresos.

El relajamiento de las condiciones financieras ha reactivado los flujos de capital, pero los riesgos subyacentes permanecen elevados.

[10] https://unctad.org/es/publication/situacion-y-perspectivas-de-la-economia-mundial-2026

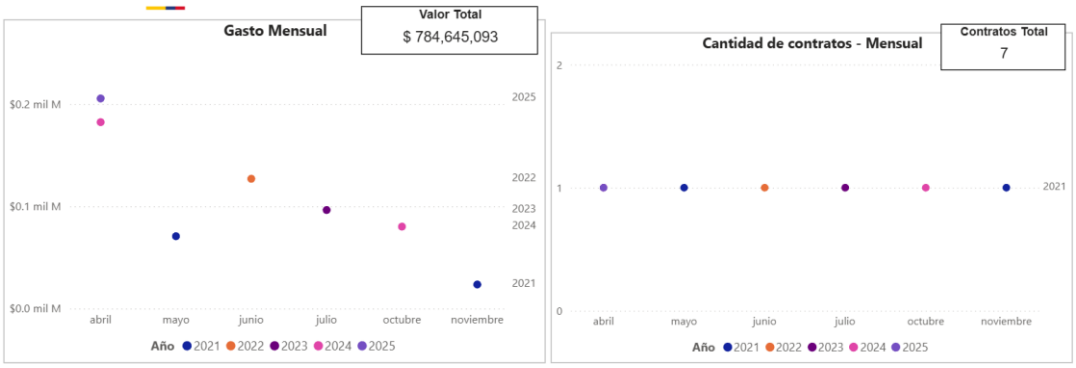
- Riesgos Financieros: Las valoraciones elevadas de activos (particularmente en tecnología de IA) y los costos de endeudamiento aún altos representan riesgos significativos.

- Vulnerabilidad de la Deuda: Muchas economías en desarrollo siguen limitadas por pesadas cargas de deuda y acceso restringido a financiamiento asequible.

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y OFERTA

6.1 Comportamiento del Análisis de la demanda Histórico (SED)

Se consulta la herramienta del Modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente de acuerdo con los códigos UNSPSC 83101501 - Abastecimiento de Agua del presente proceso de selección, para la vigencia 2021-2025 y procesos de la ciudad de Bogotá, el cual arroja lo siguiente:



De esta consulta para las vigencias 2021-2025, se identifica que la Entidad ha realizado 7 contratos los cuales ascienden a $784.645.093.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

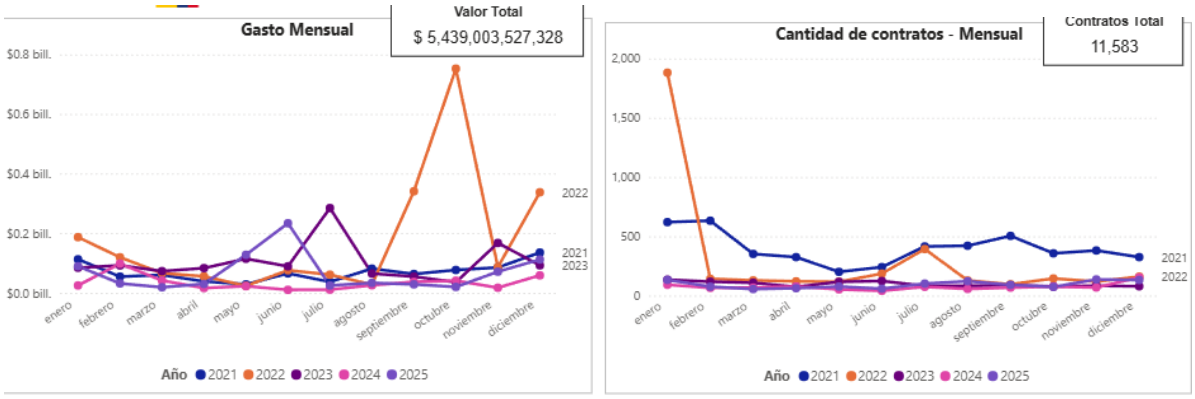
Año	2021			2022			2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8310 - Servicios públicos	2	$94,048,869	11.99%	1	$126,835,600	16.16%	1	$96,246,000	12.27%	2	$262,177,686	33.41%	1	$205,336,938	26.17%
831015 - Servicios de acueducto y alcantarillado	2	$94,048,869	11.99%	1	$126,835,600	16.16%	1	$96,246,000	12.27%	2	$262,177,686	33.41%	1	$205,336,938	26.17%
Total	2	$94,048,869	11.99%	1	$126,835,600	16.16%	1	$96,246,000	12.27%	2	$262,177,686	33.41%	1	$205,336,938	26.17%

- **Vigencia 2021:** Se suscribieron (2) contratos de bienes y servicios por un valor de $94.048.869;
- **Vigencia 2022:** Se suscribió (1) contrato de bienes y servicios por un valor de $126.835.600;
- **Vigencia 2023**: Se suscribió (1) contrato de bienes y servicios por un valor de $96.246.000;

- **Vigencia 2024**: Se suscribieron (2) contratos de bienes y servicios por un valor de $262.177.686;
- **Vigencia 2025:** Se suscribió (1) contrato de bienes y servicios por un valor de $205.336.938;

6.2 Comportamiento del Análisis de la demanda Histórico (OTRAS ENTIDADES)

Se consulta la herramienta del Modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente de acuerdo con los códigos **UNSPSC (83101501 Abastecimiento de Agua)** del presente proceso de selección, para la vigencia 2021-2025 y procesos de la ciudad de Bogotá, el cual arroja lo siguiente:



*Tomado de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2022-2024. (Consultado el 019 de febrero de 2026).

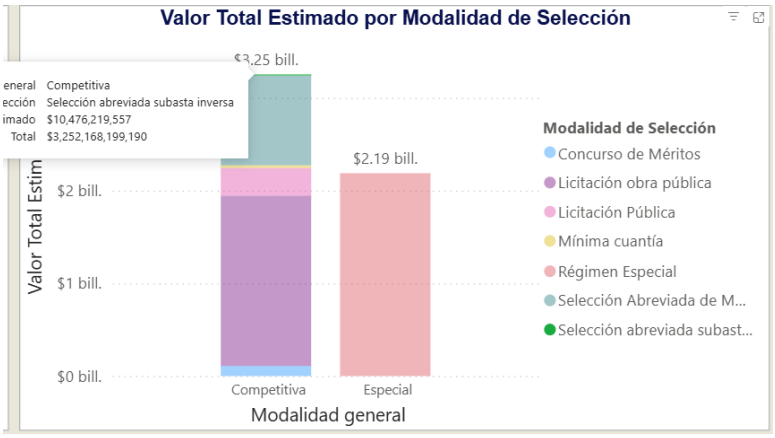
De lo anterior se evidencia que se han adelantado en las vigencias 2021-2025 la contratación de 11.5830 contratos cuyo valor asciende a $5.439.003.527.328distribuidos de la siguiente manera:

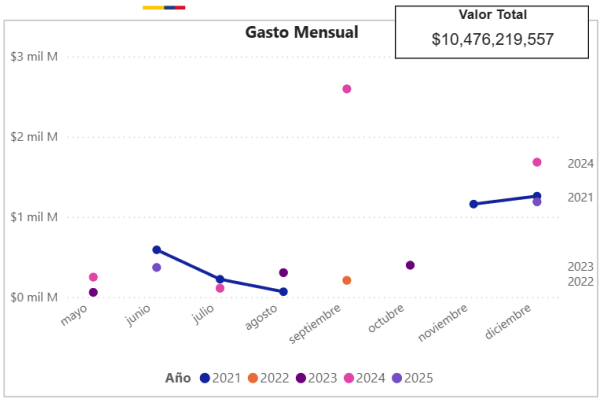
Año	2021			2022			2023			2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8310 - Servicios públicos	4774	$839,894,262,719	15.44 %	3617	$2,134,120,294,295	39.24 %	1172	$1,236,995,110,493	22.74 %	898	$405,477,588,546	7.45 %	1122	$822,516,271,275	15.12 %	11583	$5,439,003,527,32
Total	4774	$839,894,262,719	15.44 %	3617	$2,134,120,294,295	39.24 %	1172	$1,236,995,110,493	22.74 %	898	$405,477,588,546	7.45 %	1122	$822,516,271,275	15.12 %	11583	$5,439,003,527,32

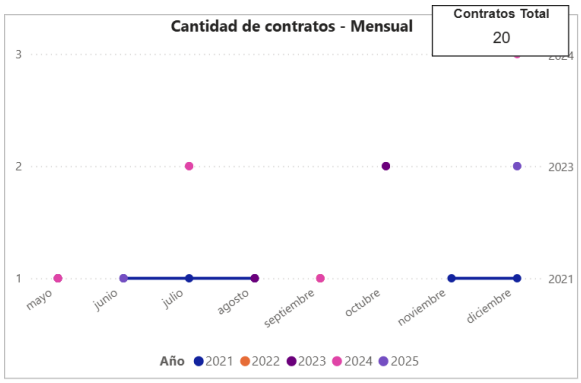
- **Vigencia 2021**: Se suscribieron (4774) contratos de bienes y servicios por un valor de $839.894.262.719;
- **Vigencia 2022:** Se suscribieron (3617) contratos de bienes y servicios por un valor de $2.134.120.294.295;
- **Vigencia 2023:** Se suscribieron (1172) contratos de bienes y servicios por un valor de $1.236.995.110.493
- **Vigencia 2024:** Se suscribieron (898) contratos de bienes y servicios por un valor de $405.477.588.546.

- **Vigencia 2025:** Se suscribieron (11583) contratos de bienes y servicios por un valor de $5.439.003.527,32.

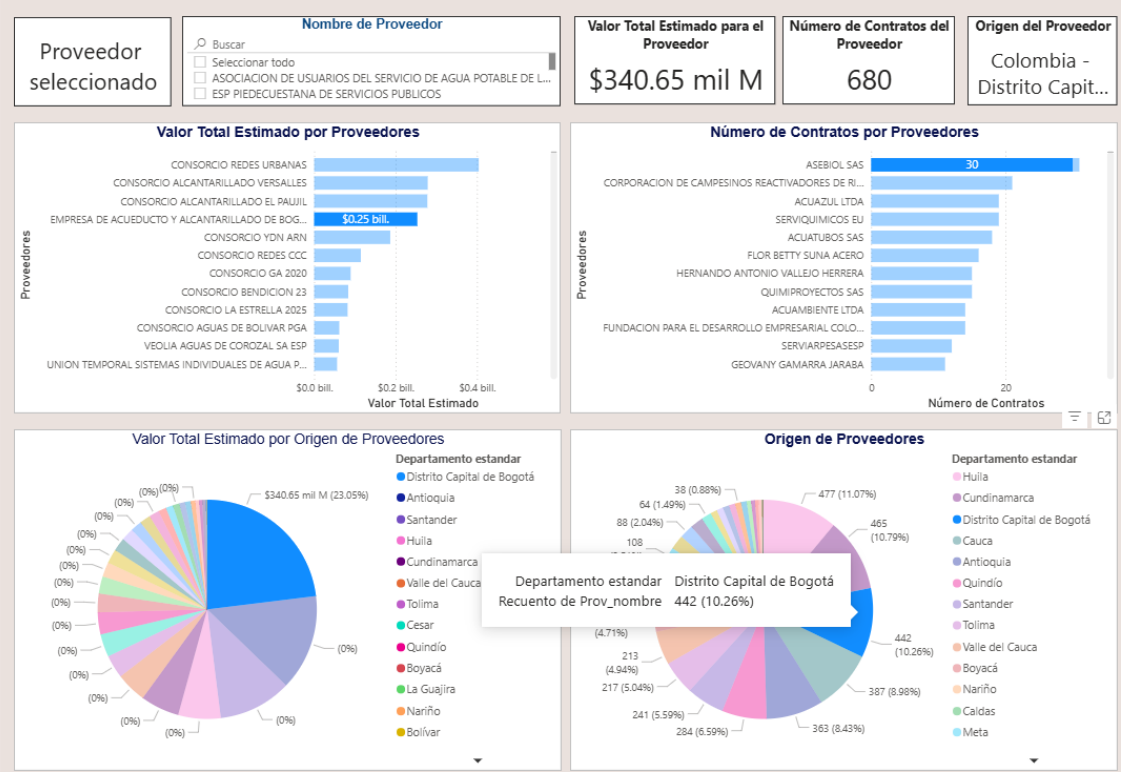
Así mismo, se evidencia que, de estas contrataciones, 20 corresponden a selección abreviada de subasta inversa, modalidad que le aplica al presente proceso, y ascienden a un valor de $10.476.219.557, para las vigencias analizadas, como se indica a continuación:







Por otro lado, se puede evidenciar que: 442 proveedores se encuentran ubicados en Bogotá, Distrito Capital, para las vigencias analizadas



Nota: Del presente análisis se excluye las contrataciones directas bajo la modalidad de prestación de servicios con personas naturales o CPS.

De lo anterior, es posible evidenciar que:

- Existe pluralidad de oferentes en el mercado nacional, que se encuentra en capacidad de participar en el presente proceso de contratación.
- Las entidades públicas adelantan procesos de contratación, con objeto similar, de manera general, bajo las diferentes modalidades de contratación

A continuación, se reflejan algunos procesos de selección con objeto similar al del presente proceso de contratación, adelantados por otras Entidades estatales, por medio de una consulta realizada a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, que se considera pertinente para el presente análisis:

Entidad Contratante	LA GUAJIRA - ALCALDIA MUNICIPIO DE BARRANCAS
Link	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-9-500022
No. de proceso	SUB-002-2024
ID del contrato en SECOP	202-2024
Clase de Proceso	SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA

Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE AGUA PARA LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE SHAREO, CASTI-LLETE, JARARA Y VELADERO EN EL RESGUARDO INDIGENA DE TRUPIO GACHO Y LA MESETA, MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA			
Cuantía a Contratar	$ 50.000.000,00			
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado			
Cuantía Definitiva del Contrato	$50.000.000,00			
Nombre o Razón Social del Contratista	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENA SOCIO CULTURAL PRIMERO LO SOCIAL (MiPymes)			
Experiencia Especifica	Copia de Dos (2) contratos cuyo objeto corresponda al suministro y/o abastecimiento de agua Potable, firmados con una entidad pública, que, mínimo uno de estos necesariamente haya sido celebrado en comunidades indígenas			
Plazo de Ejecución	2 (Meses)			
Proponente:	**MIPYMES**		**EXPERIENCIA**	
	SI	**NO**	**SI**	**NO**
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENA SOCIO CULTURAL PRIMERO LO SOCIA	X		X	

Entidad Contratante	LA GUAJIRA - ALCALDIA MUNICIPIO DE BARRANCAS			
Link	https://www.contratos.gov.co/consultas/dhttps://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-9-500538			
No. de proceso	SUB-004-2024			
ID del contrato en SECOP	217-2024			
Clase de Proceso	SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA			
Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE AGUA PARA LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE SHAREO, CASTI-LLETE, JARARA Y VELADERO EN EL RESGUARDO INDIGENA DE TRUPIO GACHO Y LA MESETA, MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA			
Cuantía a Contratar	$51.000.000,00			
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado			
Cuantía Definitiva del Contrato	$51.000.000,00			
Nombre o Razón Social del Contratista	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENA SOCIO CULTURAL PRIMERO LO SOCIAL (MiPymes)			
Experiencia Especifica	Copia de Dos (2) contratos cuyo objeto corresponda al suministro y/o abastecimiento de agua Potable, firmados con una entidad pública, que, mínimo uno de estos necesariamente haya sido celebrado en comunidades indígenas			
Plazo de Ejecución	2 (Meses)			
Proponente:	**MIPYMES**		**EXPERIENCIA**	
	SI	**NO**	**SI**	**NO**
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENA SOCIO CULTURAL PRIMERO LO SOCIAL	X		X	

Entidad Contratante	LA GUAJIRA - ALCALDIA MUNICIPIO DE BARRANCAS			
Link	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-9-494299			
No. de proceso	SUB-004-2023			
ID del contrato en SECOP	273-2023			
Clase de Proceso	SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA			
Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE AGUA PARA LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE SHAREO, CASTI-LLETE, JARARA Y VELADERO EN EL RESGUARDO INDIGENA DE TRUPIO GACHO Y LA MESETA, MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA			
Cuantía a Contratar	$139.515.600,00			
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado			
Cuantía Definitiva del Contrato	$139.515.600,00			
Nombre o Razón Social del Contratista	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS SOCIOCULTURAL PRIMERO LO SOCIAL ASOWAKUAIPA (MiPymes)			
Experiencia Especifica	Los proponentes deberán acreditar experiencia mínima en cinco (5) contratos ejecutados y liquidados.			
Plazo de Ejecución	2 (Meses)			
Proponente:	**MIPYMES**		**EXPERIENCIA**	
	SI	**NO**	**SI**	**NO**
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS SOCIOCULTURAL PRIMERO LO SOCIAL ASOWAKUAIPA	X		X	

De los TRES (3) procesos analizados cuyo objeto y modalidad guardan estrecha relación con el presente proceso, se puede establecer que:

- El 100% de las empresas adjudicatarias pertenecen a MiPymes.
- El 100% de las empresas que se presentaron a este tipo de contratación cumplieron con los requisitos de experiencia.

Tras consultar el sistema SECOP II, se identificaron empresas con participación en procesos de similar objeto, presupuesto y plazo. A partir de este análisis, se definieron variables técnicas que garantizan un acceso equitativo al nicho de mercado, permitiendo la pluralidad de oferentes.

Así, el presente proceso está diseñado para fomentar la participación de oferentes que van desde (pequeñas, medianas y grandes) empresas, asegurando que la modalidad de selección no sea una limitante para la justa competencia, la calidad y la optimización de costos.

Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

Tabla No. 1. Procesos con objeto similar, diferente modalidad

Entidad	Referencia del Proceso	Nombre del Procedimiento	Modalidad de Contratación	Duración	Unidad de Duración	Fecha Adjudicación	Valor Total Adjudicación	Nombre del Proveedor Adjudicado	Tipo de Contrato	Estado Resumen	URLProceso
ALCALDIA DE GIRARDOTA	5308/CMC031-2025	Prestación de servicio de carrotanques para suministro de agua potable; suministro e instalación de tanques portátiles tipo IBC de 1000 litros y canecas plásticas de 208 litros;	Mínima cuantía	170	día(s)	26/06/2025	$34.670.323,00	ECOALIANZA JV	Suministros	Adjudicado	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8309468
MUNICIPIO DE SANTA ROSA-BOLIVAR	MC N° 00-06 DE 2025	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	Mínima cuantía	5	Mes(es)	26/06/2025	$39.675.000,00	SURTI AGUA Y SERVICIOS MPD SAS	Suministros	Adjudicado	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8276512
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	MC-SGR-0005-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AGUA CON CARROTANQUES; CON DESTINO A LAS ZONAS VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS; PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (Manifestación de interés (Menor Cuantía	Selección Abreviada de Menor Cuantía	6	Mes(es)	25/04/2025	$890.000.000,00	AQUA SAI LIC S.A.S	Suministros	Adjudicado	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7968883
EPMSC RIOHACHA	313-001-2025	SUMINSITRO DE AGUA POTABLE CPMS RIOHACHA	Mínima cuantía	10	Mes(es)	12/02/2025	$ 120.000.000	EMPRESA DE INGENIERIA EN SERVICIOS EMISERCO LTDA	Suministros	Adjudicado	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7533106

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ESTUDIO DEL SECTOR Y DE COSTOS

Entidad	Referencia del Proceso	Nombre del Procedimiento	Modalidad de Contratación	Duración	Unidad de Duración	Fecha Adjudicación	Valor Total Adjudicación	Nombre del Proveedor Adjudicado	Tipo de Contrato	Estado Resumen	URLProceso
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	MC-SGE-0016-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AGUA CON CARROTANQUES; CON DESTINO A LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS A LA RED DE ACUEDUCTO DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS. (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación d	Selección Abreviada de Menor Cuantía	3	Mes(es)	7/11/2024	$230.000.000	AQUA SAI LIC S.A.S	Suministros	Adjudicado	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6929164
MUNICIPIO DE SANTA ROSA-BOLIVAR	CLP - CSUM N° 00-01 DE 2024	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES	Contratación directa	6	Mes(es)		$ -	SURTI AGUA Y SERVICIOS MPD SAS	Suministros	Adjudicado	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5777144
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	CD-SGR-0301-2024	Suministro y transporte de agua potable con carrotanques; con destino a las zonas vulnerables del Departamento de San Andrés; Providencia y Santa Catalina; en el marco de Decreto No. 0093 del 2024.	Contratación directa	6	Mes(es)		$ -	AQUA SAI LIC S.A.S	Suministros	Adjudicado	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5759184
EPMSC RIOHACHA	313-001-2024	SUMINSITRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUE CISTERNA CPMS-RIOHACHA	Mínima cuantía	10	Mes(es)	14/02/2024	$84.000.000	EMPRESA DE INGENIERIA EN SERVICIOS EMISERCO LTDA	Suministros	Adjudicado	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5590238
EPMSC RIOHACHA	313-001-2024	SUMINSITRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUE CISTERNA CPMS-RIOHACHA	Mínima cuantía	10	Mes(es)	14/02/2024	$84.000.000	EMPRESA DE INGENIERIA EN SERVICIOS EMISERCO LTDA	Suministros	Adjudicado	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5590238

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ESTUDIO DEL SECTOR Y DE COSTOS

Entidad	Referencia del Proceso	Nombre del Procedimiento	Modalidad de Contratación	Duración	Unidad de Duración	Fecha Adjudicación	Valor Total Adjudicación	Nombre del Proveedor Adjudicado	Tipo de Contrato	Estado Resumen	URLProceso
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	MC-060-2023	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A TRAVES DE CARROTANQUE PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD MILITAR BCAI6 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE ATENDIDA POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CAR	Mínima cuantía	0	día(s)	10/08/2023	$25.000.000	SURTI AGUA Y SERVICIOS MPD SAS	Suministros	Adjudicado	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4787513
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	MC 005-031-2023	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A TRAVES DE CARROTANQUE PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES Y/O OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGIS	Mínima cuantía	108	día(s)	16/05/2023	$40.000.000	JAVIER OSVALDO RAMIREZ MARTINEZ	Suministros	Adjudicado	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4378650
EPMSC RIOHACHA	313-001-2023	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EPMSCRIOHACHA	Mínima cuantía	11	Mes(es)	1/02/2023	$116.000.000	EMPRESA DE INGENIERIA EN SERVICIOS EMISERCO LTDA	Suministros	Adjudicado	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3830404
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	MC-005-003-2023	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A TRAVES DE CARROTANQUE PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE	Mínima cuantía	6	Mes(es)	27/01/2023	$52.000.000	SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S	Suministros	Adjudicado	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3791389

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ESTUDIO DEL SECTOR Y DE COSTOS

Entidad	Referencia del Proceso	Nombre del Procedimiento	Modalidad de Contratación	Duración	Unidad de Duración	Fecha Adjudicación	Valor Total Adjudicación	Nombre del Proveedor Adjudicado	Tipo de Contrato	Estado Resumen	URLProceso
EPMSC RIOHACHA	313-002-2022	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO EN CARROTANQUES	Mínima cuantía	9	Mes(es)	18/04/2022	$65.000.000	JURIDICOS & ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S	Suministros	Adjudicado	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2896252
ALCALDIA MUNICIPIO DE RICAURTE	MC 006-2022	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE POR MEDIO DE CARROTANQUE PARA LA POBLACION DE LAS VEREDAS MANUEL SUR MANUEL NORTE Y CASABLANCA DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA	Mínima cuantía	2	Mes(es)	21/02/2022	$25.389.400	SANDRA JULIETH OSPINA AGUIRRE	Suministros	Adjudicado	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2833748
MUNICIPIO DE PÚERTO ASIS PUTUMAYO	CD-CP-001-2021.	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES - CALAMIDAD PUBLICA	Contratación directa	0	día(s)		$ -	AGUAS DE PUERTO CAICEDO S.A.S. E.S.P.	Suministros	Adjudicado	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2173182
MUNICIPIO DE SINCELEJO	MÍNIMA CUANTÍA 063-2021	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A POBLACION RURAL DEL MUNIICPIO DE SINCELEJO	Mínima cuantía	3	Mes(es)	19/07/2021	$58.999.920	DIAZ & FIGUEROASOLUCIONES AMBIENTALES Y CIVILES SAS	Suministros	Adjudicado	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2092518
EPMSC RIOHACHA	313-001-2021	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EPMSCARIOHACHA	Mínima cuantía	12	Mes(es)	10/02/2021	$90.720.000	EMPRESA DE INGENIERIA EN SERVICIOS EMISERCO LTDA	Suministros	Adjudicado	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1712930
EPMSC RIOHACHA	313-005-2020	SUMINISTRO DE AGUA EN CARROTANQUES Y/O CISTERNA	Mínima cuantía	10	Mes(es)	10/03/2020	$60.000.000	Fundesco Integral.	Suministros	Adjudicado	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1145351

Entidad	Referencia del Proceso	Nombre del Procedimiento	Modalidad de Contratación	Duración	Unidad de Duración	Fecha Adjudicación	Valor Total Adjudicación	Nombre del Proveedor Adjudicado	Tipo de Contrato	Estado Resumen	URLProceso
EPMSC RIOHACHA	313-009-2019 EPMSCRIOHAHCA	CONTRATAR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO EN CARROTANQUES; PARA ABASTECER LAS NECESIDADES DE LOS PPL	Mínima cuantía	8	Mes(es)	26/04/2019	$61.640.000	Fundesco Integral.	Suministros	Adjudicado	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.811241
EPMSC RIOHACHA	313-004-2018	SUMINISTRO DE AGUA EN CARROTANQUE	Mínima cuantía	10	Mes(es)	12/03/2018	$60.000.000	Fundesco Integral.	Suministros	Adjudicado	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.365719

FUENTE: Plataforma transaccional del SECOP II. / Información consultada el 29/12/2025

De la información anteriormente detallada se puede evidenciar que:

1. Es de anotar que el valor de los contratos obedece a las necesidades de cada Entidad, por tanto, no hay un valor estándar para los procesos revisados.
2. Existen diferentes Entidades que han contratado este servicio.
3. Existe pluralidad de oferentes.
4. Como se puede apreciar, existe una demanda significativa por parte de las entidades estatales que requieren este tipo de servicio, de igual forma, el análisis realizado a los procesos de contratación similares permite tomar información de apoyo para este proceso.

NOTA: La Secretaría de Educación del Distrito (SED), tras realizar un análisis de trazabilidad en el mercado, validó la existencia de pluralidad de oferentes idóneos; de esta manera no se tendrá en cuenta los valores previstos en estos procesos, en razón a que las características especiales para la presente contratación exige condiciones especiales de operación, tales como el suministro en tanques elevados mediante motobombas de alta presión y mangueras de gran longitud (hasta 200 metros), así como el cumplimiento de estándares sanitarios específicos para el ámbito escolar.

En consecuencia, la Entidad estructuró el presupuesto oficial de manera autónoma mediante un estudio de mercado particular, fundamentado en cotizaciones y datos históricos recientes vigentes que reflejan la estructura de costos reales, garantizando así la suficiencia económica para la prestación del servicio.

6.3 Análisis de la oferta: (Perspectiva comercial)

Para establecer los requisitos técnicos específicos del proceso de selección de suministro de agua potable mediante carrotanques, la SED realizó un análisis del mercado y de proveedores existentes, identificando actores clave y sus capacidades en el sector. Este análisis, fundamentado en la experiencia de empresas con objeto similar y procesos previos en SECOP II, permitió determinar las condiciones generales del sector y las exigencias necesarias para asegurar un servicio adecuado.

De esta manera la Entidad el 12/12/2025 creó evento de cotización No. SED-SGI-DSA-SAMC-022-2025, a través de la plataforma de SECOP II donde los posibles oferentes presentaron sus cotizaciones hasta el 19/12/2025, en donde se identificaron 233 proveedores potenciales., registrados con los códigos UNSPSC del presente proceso de selección, que pudieran participar en esta clase de eventos

Al mismo tiempo, se llevó a cabo un análisis de las empresas en Colombia que prestan estos servicios teniendo en cuenta procesos adelantados por otras Entidades, publicados en SECOP II, que tuvieran objetos similares al planteado para este proceso de contratación. De lo anterior se obtiene un listado de 63 proveedores potenciales.

De esta manera por correo electrónico (12/12/2025) se realizó la solicitud formal de invitación para presentar las respectivas cotizaciones hasta el (19/12/2025), relacionados a continuación:

	PROVEEDOR
1	ACUATIEMPO SAS <acuatiempo02@gmail.com>
2	comercial@knocolombia.com <comercial@knocolombia.com>
3	aprisaltda@gmail.com <aprisaltda@gmail.com>
4	acuatiempos2019@gmail.com <acuatiempos2019@gmail.com>
5	agua.potablebaquero@yahoo.com <agua.potablebaquero@yahoo.com>
6	transaguaarr@hotmail.com <transaguaarr@hotmail.com>

	PROVEEDOR
7	alf038@hotmail.com <alf038@hotmail.com>
8	APRISALTDA@HOTMAIL.COM <APRISALTDA@HOTMAIL.COM>
9	wleon@sgingenieriaenductos.com <wleon@sgingenieriaenductos.com>
10	ventas@aguasjb.com <ventas@aguasjb.com>
11	licitaciones@montajesdemarca.com <licitaciones@montajesdemarca.com>
12	info@incasursl.com <info@incasursl.com>
13	comercial@upsistemas.com <comercial@upsistemas.com>
14	admonezg@gmail.com <admonezg@gmail.com>
15	alexander.rodriguez@cpaingenieria.com <alexander.rodriguez@cpaingenieria.com>
16	juan.isaza@puretechltd.com <juan.isaza@puretechltd.com>
17	licitaciones@ingesem.co <licitaciones@ingesem.co>
18	licitaciones@ingesem.co <licitaciones@ingesem.co>
19	luisyan.lopez@aguasdebogota.com.co <luisyan.lopez@aguasdebogota.com.co>
20	tecniinversiones@outlook.com <tecniinversiones@outlook.com>
21	nelsonzuluaga1982@gmail.com <nelsonzuluaga1982@gmail.com>
22	contacto@niteiku.com <contacto@niteiku.com>
23	yesidd14@hotmail.com <yesidd14@hotmail.com>
24	ps.licitaciones@gmail.com <ps.licitaciones@gmail.com>
25	licitaciones@interambiente.com.co <licitaciones@interambiente.com.co>
26	licitaciones@gng.com.co <licitaciones@gng.com.co>
27	ccivinging@gmail.com <ccivinging@gmail.com>
28	vallejohingenieros@gmail.com <vallejohingenieros@gmail.com>
29	secop2@consultecnicos.com <secop2@consultecnicos.com>
30	ceam@corpoceam.org <ceam@corpoceam.org>
31	ncringenieria@gmail.com <ncringenieria@gmail.com>
32	djosi363@gmail.com <djosi363@gmail.com>
33	gerencia.g@serarco.com <gerencia.g@serarco.com>
34	licitaciones-ing.juanvillany@outlook.com <licitaciones-ing.juanvillany@outlook.com>
35	colombia@cdmsmith.co <colombia@cdmsmith.co>
36	ticsacolombia@ticsa.com.mx <ticsacolombia@ticsa.com.mx>
37	licitaciones@emprociv.com <licitaciones@emprociv.com>
38	imegaestructuras2@gmail.com <imegaestructuras2@gmail.com>
39	colicitaciones@sgs.com <colicitaciones@sgs.com>
40	equipodetrabajo@valempa.com <equipodetrabajo@valempa.com>
41	contacto@powertek.com.co <contacto@powertek.com.co>
42	colicitaciones@sgs.com <colicitaciones@sgs.com>
43	licitacionesjem@gmail.com <licitacionesjem@gmail.com>
44	info@shi-colombia.com <info@shi-colombia.com>
45	atg@atgltda.com <atg@atgltda.com>

	PROVEEDOR
46	wleon@sgingenieriaenductos.com <wleon@sgingenieriaenductos.com>
47	analista.licitaciones@engevix.com.br <analista.licitaciones@engevix.com.br>
48	inprosersas@gmail.com <inprosersas@gmail.com>
49	sandraparrab@hotmail.com <sandraparrab@hotmail.com>
50	sospitia@igihm.net <sospitia@igihm.net>
51	concreambiente@gmail.com <concreambiente@gmail.com>
52	info.pravne@gmail.com <info.pravne@gmail.com>
53	gramirez@fccco.com <gramirez@fccco.com>
54	correspondencia@hidramsa.com.co <correspondencia@hidramsa.com.co>
55	gerencia@ldsingenieria.com.co <gerencia@ldsingenieria.com.co>
56	lrodriguez@tecnoaguas.com.co <lrodriguez@tecnoaguas.com.co>
57	pluismiv@hotmail.com <pluismiv@hotmail.com>
58	mcjcingenierialtda@outlook.com <mcjcingenierialtda@outlook.com>
59	antoniocamargo27@gmail.com <antoniocamargo27@gmail.com>
60	velasquezdavm@gmail.com <velasquezdavm@gmail.com>
61	APRISALTDA@HOTMAIL.COM <APRISALTDA@HOTMAIL.COM>
62	aguahorizonte@hotmail.com <aguahorizonte@hotmail.com>
63	bayonalopez@gmail.com <bayonalopez@gmail.com>

7. ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL DEL SECTOR:

La información para las perspectivas financiera y organizacional aquí presentadas fue extractada del Portal de Información Empresarial (PIE), hoy (SIIS) Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades, consultando las cifras de balances a 31 de diciembre de 2024[11]. Se consultó los Indicadores Financieros agregados por los filtros seleccionados de regiones y/o sectores que se identifican con las Empresas posibles oferentes en el proceso. Para este caso los códigos E3600 - Captación, tratamiento y distribución de agua y H4923 - Transporte de carga por carretera. Se consultaron datos de la Región Central que son los que se identifican con las Empresas posibles oferentes en el presente proceso.

Se hace claridad que, las cifras presentadas en este análisis de sector provienen del PIE, hoy SIIS de la Superintendencia de Sociedades con cifras de balances a 31 de diciembre de 2024, son de carácter ilustrativo del sector y no son la única base para determinar los indicadores financieros y organizacionales del presente proceso.

Para determinar los niveles a solicitar de cada indicador para la capacidad financiera y la capacidad organizacional en el presente proceso se consulta, además, a los posibles proponentes identificados en el presente análisis del sector de acuerdo con lo señalado en las perspectivas comercial y técnica, cuya información está disponible en el RUES (REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL) que posee cifras del RUP de las empresas a 31 de diciembre de 2024. También, se realiza una verificación previa tomando como variables el objeto a contratar, el presupuesto, la forma de pago, duración del contrato,

[11] Portal de Información Empresarial (PIE) de la Superintendencia de Sociedades, hoy (SIIS) Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades.

el estudio del sector, entre otras variables.

También se tiene en cuenta los lineamientos del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, mediante la utilización de herramientas estadísticas que le permiten a la Secretaría determinar los criterios para la capacidad financiera y la capacidad organizacional a solicitar, con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial de los interesados en participar, así como también favorecer la pluralidad de oferentes.

PERSPECTIVA FINANCIERA

La Capacidad Financiera, se solicita con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial del proponente como requisito habilitante dentro del proceso. Los indicadores por verificar son:

a) Nivel de Endeudamiento: Permite establecer el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente.
b) Razón de cobertura de Intereses: Refleja la capacidad de la empresa de cumplir con sus obligaciones financieras. Se determina la Razón de cobertura de Intereses, dividiendo la Utilidad Operacional por los Gastos de intereses.
c) Capital de Trabajo: Un capital de trabajo adecuado permite establecer si una empresa está en capacidad de pagar sus compromisos a su vencimiento y al mismo tiempo satisfacer contingencias e incertidumbres.
d) Índice de Liquidez: e establece con el fin de verificar la disponibilidad de recursos de la empresa a corto plazo para afrontar sus compromisos, representando las veces que el activo corriente puede cubrir el pasivo corriente.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

La Capacidad Organizacional, se solicita con el fin de establecer si el proponente es apto para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna, dada por su rentabilidad.

Indicadores por verificar son:

a) Rentabilidad sobre patrimonio: Se establece con el fin de verificar la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.
b) Rentabilidad sobre activos: Se establece con el fin de verificar la capacidad de generación.

Con los datos obtenidos de la muestra obtenida de la base de SUPERSOCIEDADES y los posibles oferentes obtenidos en el presente estudio de sector y de costos; se realizaron los cálculos de las diferentes medidas de tendencia central, se realizó una poda para excluir los datos atípicos. Se obtiene la muestra normalizada, y se descuenta a cada indicador la desviación estándar podada para flexibilizar los datos obtenidos. Esto con fin de garantizar pluralidad de oferentes en condiciones financieras razonables para este proceso.

El resultado es el siguiente:

Valor Presupuesto	$ 197.738.850		Índice de Liquidez AC / PC	Nivel de Endeudamiento PT / AT %	Razón de cobertura de intereses UO / GI	Capital de trabajo AC - PC (Miles de pesos),	Rentabilidad del patrimonio UO / PAT	Rentabilidad del activo UO / AT
MEDIANA			2,2	47%	2,0	1.496.885	0,1	0,0
PROMEDIO			3,1	49%	33,8	3.459.202	0,1	0,0
DESVIACIÓN			2,9	0,2	122,3	7.854.507	0,2	0,0
MINIMO			1,0	9%	0,0	-3.126	0,0	0,0
MAXIMO			18,7	95%	695,2	52.192.287	0,9	0,2
MEDIA ARMONICA (positivos)			2,04	0,38	1,29	399.340	0,04	0,03
MEDIA GEOMETRICA (positivos)			2,44	0,44	4,08	1.221.030	0,07	0,04
PROMEDIO SIN EXTREMOS RECORTADO 1	10%		2,73	0,49	12,11	2.168.994	0,09	0,04
PROMEDIO SIN EXTREMOS RECORTADO 1	15%		2,66	0,48	10,29	1.955.232	0,09	0,04
DESVIACIÓN RANGO "PERCENTIL"			1,24	0,15	13,78	1.682.296	0,06	0,03
RESULTADO DEL MOEDLO			1,42	0,63	1,29	272.936	0,03	0,01
SE SOLICITA			>= 1,10	<= 0,70	>= 1,00	>= 0,50 del valor del Ppto	>= 0,02	>= 0,01

Con la muestra seleccionada, se utiliza el promedio como unidad de medida de tendencia central, al promedio se le realiza una poda de extremos altos y bajos del 15% para eliminar datos atípicos. Igualmente se toma también la desviación estándar a la cual también se le realiza la poda del 15%. Posteriormente, se resta del promedio sin extremos el valor de la desviación para los indicadores en los que lo que se establece es un piso (>=); y para el indicador de endeudamiento que establece un techo (<=), se suma la desviación; este ejercicio se hace con el fin de flexibilizar los indicadores con el propósito de garantizar la pluralidad de oferentes. Además, con el modelo matemático utilizado se verifica el porcentaje de empresas de la muestra utilizada que están cumpliendo y se prioriza para este proceso que por lo menos el 65% de la muestra cumpla.

Finalmente, para determinar los valores a solicitar se tiene en cuenta variables específicas de cada proceso como son el valor del presupuesto, el plazo, la forma de pago, los datos históricos de procesos con objetos similares adelantados por la entidad, entre otros. Esto permite realizar una nueva flexibilización, a fin de mantener unos indicadores de mercado que permitan la participación de proponentes.

8. ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DEL MERCADO (FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS – DOFA) (PERSPECTIVA DE ANÁLISIS DE RIESGO)

	Debilidades		Fortalezas	
INTERNAS DEL PROCESO	1	Mejoras en procesos operativos de suministro de agua (eficiencia logística)	1	Personal capacitado para las operaciones. El control de carga y descarga permite que se opere con precisión y eficiencia logística
	2	Capacidad de respuesta mediante carrotanques.	2	Capacidad de entrega en zonas críticas con bajo acceso

EXTERNAS DEL MERCADO	**Oportunidades**		**Amenazas**	
	1	Fortalecimiento de Gremios regionales	1	Competencia desleal (precios por debajo de tarifa
	2	Nuevos avances tecnológicos	2	Sequías por cambio climático y riesgos naturales.

Relación de reportes técnicos que presentaron en la ejecución del contrato actual:

a) Daños en tuberías, rupturas por conexión de redes antiguas a nuevas y obstrucción de contadores por intervenciones en vía pública no atendidas oportunamente por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB).
b) Cortes de suministro superiores a 24 horas derivados de obras civiles externas, que exceden la capacidad de respuesta de la red local.
c) Instituciones Educativas que cuentan con tanques de reserva reducidos (ej. 2 m³ para 500 estudiantes), lo que limita su autonomía a una sola jornada académica y obliga a solicitar abastecimiento de emergencia ante cualquier retraso en el restablecimiento del servicio.
d) Instituciones en sectores con obras en desarrollo o sin conexión definitiva que requieren apoyo constante mediante carrotanques.

9. APLICABILIDAD DECRETOS 1860 DEL 2021 - FACTORES DIFERENCIALES PARA APOYO A LAS MIPYMES

En cumplimiento con lo dispuesto con el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", y de acuerdo al análisis realizado por esta Entidad, se establecen los criterios diferenciales a aplicar en el presente proceso para las MiPymes, obedeciendo a los criterios objetivos y eficaces, de acuerdo al sector de las personas naturales y jurídicas beneficiadas por la referida norma.

Teniendo en cuenta que el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, adicionó al Decreto 1082 de 2015, entre otros, al Artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18, creando diferentes criterios habilitantes diferenciales, para que las Entidades Estatales independiente a su régimen de contratación escogieran una de ellas, y así incentivaran la participación de MiPymes, siendo estas las opciones:

“1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.

5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta."

Es así como la Entidad debe escoger un factor diferencial que incentive la participación de estas empresas, garantizando a su vez la idoneidad y capacidad para ejecutar la labor a contratar, cumpliendo con los fines del Decreto 1860 de 2021 y con la demás normatividad que reglamenta la contratación pública.

Ahora bien, se pretende incentivar de forma a las MiPymes, las cuales, debido a sus características especiales, tienen menos probabilidades de participar en procesos de selección que limitan la acreditación de experiencia a un número determinado de contratos, en razón a su cuantía, sin importar la idoneidad que las empresas antes mencionadas puedan poseer y demostrar a través de un número mayor de contratos.

Es de notar que esta opción no genera riesgos de tipo económico, financiero u operacional, ya que las condiciones destinadas a salvaguardar la correcta ejecución del contrato, su flujo financiero y la experticia que debe contener quien ejecuta los recursos públicos para lograr los cometidos del Estado, no se ven afectados con la flexibilización de un número especifico de acreditación de experiencia, siendo entonces, la mejor opción para incentivar la participación de este tipo de empresas, sin poner en riesgo los intereses de la administración.

9.1 Número de contratos aportados para acreditar la experiencia

Teniendo en cuenta lo anterior, mediante la inclusión de un requisito diferencial en este factor, la entidad busca garantizar una mayor pluralidad de oferentes en cuanto a MiPymes, asegurándose que los proponentes cuenten con la idoneidad necesaria para ejecutar el objeto a contratar. Es de resaltar que, de acuerdo con el tamaño empresarial de las MiPymes, su capacidad financiera y de organización, número de trabajadores, calidad de empresas, entre otras, es frecuente que los contratos mediante los cuales acreditan su experiencia no tengan valores tan altos (expresados en SMMLV) en comparación con una gran empresa, por lo que se ha observado que las MiPymes en ciertos casos requieren un mayor número de contratos para acreditar la experiencia en los procesos de contratación estatales.

Es así como, la Entidad bajo el Decreto 1860 de 2021 (que adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 de 2015), implementa la inclusión de un (1) contrato adicional para el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Dicha flexibilización no compromete la idoneidad del proponente, sino que garantiza la proporcionalidad entre el tamaño empresarial y la experiencia exigida, permitiendo que las MiPymes acrediten su experticia mediante la sumatoria de un mayor número de hitos contractuales sin las barreras que suponen los umbrales de valor elevados expresados en SMMLV. De este modo, se asegura una mayor pluralidad de oferentes y se fomenta la participación efectiva del tejido empresarial nacional en el mercado de compras públicas.

Con fundamento en el análisis de la demanda histórica identificado en el numeral 6.2 del presente documento, y en aras de optimizar la pluralidad de oferentes, la Entidad ha determinado la inclusión de un **criterio diferencial para la acreditación de la experiencia**,

enmarcado en el Decreto 1860 de 2021 y la jurisprudencia de la Colombia Compra Eficiente, que permite a los proponentes acreditar su condición de MiPymes, y puedan cumplir el requisito habilitante mediante la presentación de **un (1) contrato adicional**, basándose en un análisis técnico y normativo, garantizando la participación equitativa para los diferentes tamaños empresariales, así:

Proponentes en general No MiPymes	Entre uno (1) y máximo tres (3) contratos.
Proponentes MiPymes	Entre uno (1) y máximo cuatro (4) contratos

En ese sentido, La Dirección de Servicios Administrativos opta por l**a opción N. 2 consistente en el "Número de contratos para la acreditación de la experiencia.",** garantizando la idoneidad de los proponentes beneficiados de los criterios diferenciales, ya que si bien, se flexibiliza el número máximo de contratos a aportar como experiencia habilitante, sigue exigiéndose una experiencia general en actividades iguales o similares al objeto a contratar.

9.2 Criterios diferenciales para MiPymes:

Por otro lado, el gobierno de Colombia aprobó distintas normas para promover el desarrollo económico del país esto con el fin de implementar mejoras en las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes).

- De esta manera el Decreto 957 de 2019. modificó la clasificación del tamaño empresarial, utilizando como criterio, los ingresos por actividades ordinarias anuales, dividiendo las empresas en tres macro sectores (manufactura, servicios y comercio) para definir micro, pequeñas, medianas y grandes empresa, que le aplica al presente proceso de contratación, el cual establece nuevos umbrales fijados en Unidades de Valor Tributario (UVT)- para este sector, tal y como se menciona a continuación:

Tamaño	Servicios
Micro empresa	Inferiores o iguales 32.988 UVT
Pequeña empresa	Superiores a 32.988 UVT inferiores o iguales a 131.951 UVT
Mediana empresa	Superiores a 131.951 UVT) e inferiores o iguales a 483.034 UVT

Para el análisis financiero de las empresas del sector de bienes y servicios que se requieren contratar, se consultó a través de las páginas de la Superintendencia de Sociedades, los estados financieros del año 2024 de las empresas invitadas a cotizar, que son reportadas en el informe del año mencionado y que pertenecen a las siguientes actividades económicas:

- ✓ E3600 – Captación, tratamiento y distribución de agua.
- ✓ H4923 - Transporte de carga por carretera

Con el fin de obtener un análisis financiero de las empresas del sector de bienes y servicios que se requieren contratar, se consultó la información disponible en el Sistema Integrado de

Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades (SIIS), los estados financieros del año 2024 de las empresas invitadas a cotizar, que son reportadas en el informe del año mencionado y que pertenecen a las siguientes actividades económicas mencionadas anteriormente, así:

TAMAÑO EMPRESARIAL		
TAMAÑO	***No. Empresas***	***%***
Microempresa	34	34%
Pequeña Empresa	43	43%
Mediana Empresa	19	19%
Gran empresa	5	5%
TOTAL	**101**	100%

Con base en la información analizada, se puede establecer que él 95% del sector está conformado por (micro, pequeñas y medianas empresas) MiPymes, lo que representa 96 empresas del sector de un total de 101 empresas, por último, la gran empresa tiene un porcentaje de participación del 5%, lo que representa 5 empresas.

De esta manera se concluye que:

- Este proceso puede ser ejecutado por MiPymes.
- Existe en el mercado pluralidad de MiPymes que dentro de su objeto social tiene la prestación del servicio que actualmente requiere la entidad.
- Por lo cual se evidencia que existen empresas que por su actividad económica pueden participar y ofertar los servicios requeridos por la entidad.

Así pues, frente a lo evidenciado en el sector y con el fin de incentivar la participación de las MiPymes en el siguiente proceso de selección, se ha establecido que es pertinente establecer criterios diferenciales para este proceso de conformidad con lo ordenado por el Decreto 1860 de 2021.

- **Bienes Nacionales Relevantes**

En cumplimiento del Decreto 680 de 2021, la Entidad consultó el Registro de Productores de Bienes Nacionales (VUCE) (http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php), en donde se determinó la inexistencia de bienes nacionales relevantes para el cumplimiento del objeto porque se contratará el suministro de agua potable mediante carrotanques.

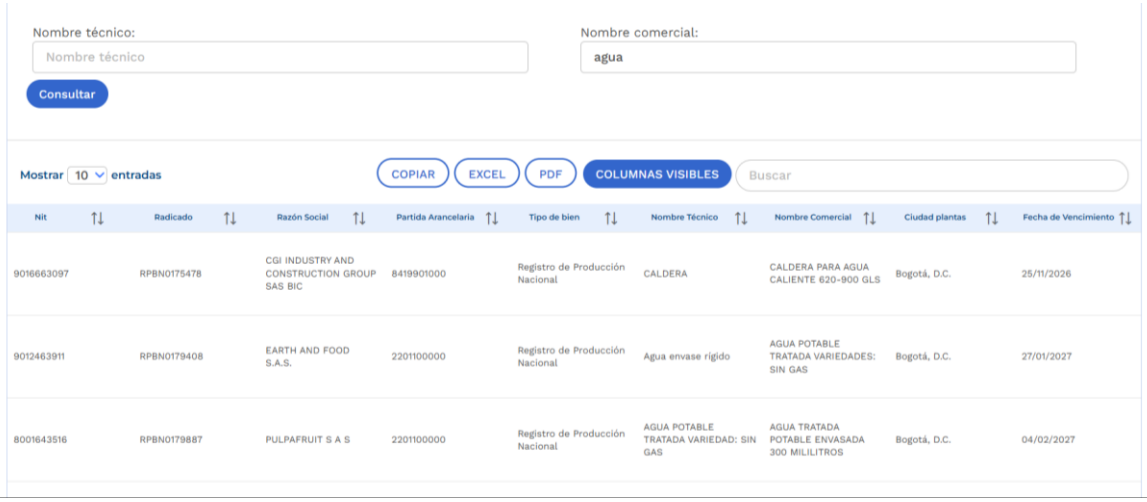
Si bien existen vehículos y tanques ensamblados en el país, el servicio integral de suministro y transporte de agua potable no constituye un 'bien' en los términos del Decreto 2680 de 2009, sino una actividad de logística y comercialización de un recurso natural controlado.

De esta manera el orden de los factores de desempate para este proceso cuya modalidad de contratación es de selección abreviada de subasta inversa, se rige por el **Art. 35 de la** Ley

2069 de 2020 y el **Decreto 1860 de 2021**, aplicándose en el siguiente orden:

I. **Menor Precio Inicial:** Al ser una subasta inversa, el primer criterio de desempate técnico es preferir al oferente que haya presentado el **menor precio en su oferta inicial** (antes de los lances).
II. **Mujeres Cabeza de Familia o Víctimas:** Se preferirá a la persona natural mujer cabeza de familia/víctima de violencia, o a la persona jurídica donde participen mayoritariamente estas mujeres.
III. **Vinculación de Personas con Discapacidad:** Oferentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad (mínimo el 10% de la nómina o lo exigido en el Decreto 392 de 2018).
IV. **MIPYMES y Cooperativas:** Empresas que tengan la calidad de Micro, Pequeña o Mediana empresa, o cooperativas y asociaciones mutuales.
V. **Proveeduría a MIPYMES:** Oferentes que acrediten que al menos el 25% de sus pagos del año anterior fueron realizados a MIPYMES o cooperativas.
VI. **Sociedades BIC:** Empresas reconocidas como Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo del segmento MIPYME.
VII. **Sorteo Aleatorio:** Si después de aplicar todos los anteriores persiste el empate, se acudirá al método aleatorio definido en el pliego de condiciones (balotas, cara o sello, etc.)

Agua:



Una vez realizada esta consulta se evidencia que:

Bajo la categoría de agua se identifican múltiples productos; sin embargo, en relación con agua potable tratada solo se evidencian dos registros que corresponden a botellas de agua potable en envase rígido con presentación de 300 mililitros, lo cual no guarda relación con el objeto del presente proceso.

En consecuencia, se verifica que en la plataforma del Registro de Productores y Bienes Nacionales no existen registros que correspondan al suministro de agua potable mediante

carrotanques. Por lo tanto, se concluye que para el proceso de selección cuyo objeto es "Suministrar agua potable mediante carrotanques para las Instituciones Educativas Distritales (I.E.D.) de la Secretaría de Educación del Distrito que así lo requieran", no existen bienes nacionales relevantes registrados, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

Una vez realizada esta consulta se evidencia que:

1. Bajo la descripción de Suministro de agua potable no se encuentran registrados en la plataforma Registro de Productores y Bienes Nacionales, el cual se concluye que para el presente proceso de selección no existen bienes nacionales relevantes para el " *SUMINISTRAR AGUA POTABLE MEDIANTE CARROTANQUES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES (I.E.D.) DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO QUE ASÍ LO REQUIERAN".,* objeto de la presente contratación, no se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

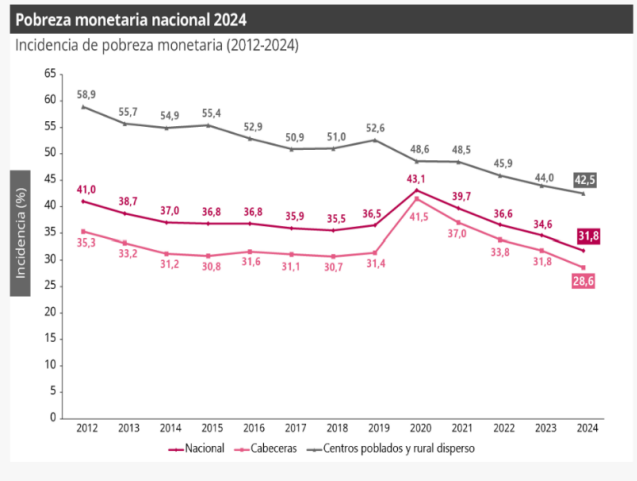
- **Participación de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección**

  - ✓ **Pobreza Extrema:** Corresponde al porcentaje de la población cuyos ingresos son inferiores que la línea de indigencia y, por tanto, no pueden satisfacer al menos sus necesidades alimenticias.

De esta manera, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en el *boletín Técnico Pobreza Monetaria en Colombia Año 2024*[12] Información actualizada 24 de julio de 2025 indica que, "*En 2024, la línea de pobreza a nivel nacional fue de $460.198, que equivale a un crecimiento de 5,7% respecto a la línea de 2023 ubicada en $435.375*.

En 2024, la línea de pobreza a nivel nacional fue de $460.198, que equivale a un crecimiento de 5,7% respecto a la línea de 2023 ubicada en $435.375. De acuerdo con lo anterior, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si el ingreso total del hogar está por debajo de $1.840.792. Si la familia vive en las cabeceras este valor es de $2.040.644; si vive en los centros poblados y rural disperso es de $1.167.992; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas es de $ 2.264.912 y si vive en otras cabeceras es de $1.737.292.

[12] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PM-2024.pdf



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE
Información actualizada el 24 de julio de 2025

- ✓ **Desplazados:** Según informe publicado por la oficina para la coordinación de asuntos humanitarios de la ONU, mostró la difícil situación humanitaria que se vivió en Colombia durante el primer semestre del presente año, dado que, en promedio, cada dos días se registra un caso de desplazamiento o confinamiento en el país, y aseguran que el Pacífico colombiano continúa siendo la zona más afectada.

De acuerdo con el Boletín mensual de la Defensoría del Pueblo "*Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia*[13]" manifiesta que "*Entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2025, la violencia obligó a 87.898 personas a abandonar sus hogares en desplazamientos masivos, mientras que otras 71.219 quedaron atrapadas en sus territorios por cuenta del confinamiento impuesto por grupos armados ilegales. Estas cifras, que reflejan la profunda crisis humanitaria que atraviesa el país, son parte de los hallazgos del más reciente boletín de la Defensoría Pueblo*"



Fuente: Boletín mensual de la Defensoría del Pueblo
"Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

[13] https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/2741928/BoletinMovilidad_Agosto_2025.pdf/58aa37ab-5460-3188-bd60-921e8335d095?t=1758292015672



Para 30 de septiembre de 2025, de acuerdo con el reporte de la Unidad de Victimas [14]*"10.110.121 Personas reconocidas como víctimas e incluidas en el Registro Único de Víctimas RUV, identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos*

Fuente: Unidad Para las Victimas

La unidad para las víctimas de desplazamiento indica que 7.829.174 personas han sido reconocidas como víctimas del desplazamiento.

La Agencia de la ONU para los refugiados en su informe Tendencias Globales de Desplazamiento Forzado en 2024 del 12 junio 2025[15], manifiesta que

*Se estima que, a finales de 2024, en el mundo había **123,2 millones de personas** desplazadas por la fuerza a causa de persecuciones, conflictos, violaciones a los derechos humanos, acontecimientos que alteraron gravemente el orden público y otras formas de violencia.*



Fuente: Agencia de la ONU para los refugiados – UNHCR ACNUR

- ✓ **Reintegración reincorporación**:

En 2025, las cifras del Programa de Reincorporación Integral (PRI)[16] reflejan un progreso significativo, con más de 10,000 actas de compromiso firmadas en los primeros meses y avances superiores al 80% en la implementación del Punto 3 del Acuerdo de Paz. La población en reincorporación busca activamente el arraigo territorial, bienestar emocional y participación democrática. El programa beneficia a diversos grupos, incluyendo a más de 1,900 firmantes con discapacidad y casi el 26% de beneficiarios de etnias, según datos de junio de 2025.

Por su parte La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), indica que la reincorporación integral, sostenible y transitorio orientado a generar capacidades a través del acceso a derechos, con el objetivo de que los exintegrantes de las Farc-EP se reincorporen a la sociedad. Este programa promueve el desarrollo y ejercicio de una ciudadanía democrática con garantías, creando condiciones institucionales que respondan a las necesidades e intereses de la población en su proceso de reincorporación, así como a sus familias y

[14] https://www.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas-ruv/
[15] https://www.acnur.org/sites/default/files/2025-08/Tendencias_globales_desplazamiento_forzado_2024.pdf
[16] https://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/Paginas/La-Reincorporacion-en-cifras.aspx

comunidades, consolidando la construcción de paz, con garantías de no repetición.

De esta manera y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, "*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones*"; la Dirección de Servicios Administrativos de la Secretaría de Educación del Distrito, realizó el respectivo análisis de la inclusión de esta obligación, encontrando que, acorde con el alcance del objeto la presente contratación que se pretende realizar, no se considera viable incluir la participación de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección, ya que para el presente proceso de contratación se requiere un esquema de atención permanente y especializado que permita un correcto funcionamiento de acuerdo a las necesidades institucionales.

Según lo anterior y una vez realizado el análisis correspondiente, técnicamente NO es posible incluir para el presente proceso de selección la participación población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección, toda vez que, no se exige un personal mínimo para la ejecución, teniendo en cuenta que, en la ejecución del contrato a suscribir, los conductores y los auxiliares pueden variar en cada servicio requerido, por lo cual, desde la supervisión del contrato garantizar la aplicabilidad de esta norma no es posible ya que no se tiene un monto fijo de requerimientos y por lo tanto del porcentaje de personal. Así mismo, solicitar al contratista seleccionado siempre utilizar el mismo personal no es propio de este tipo de servicios y podría limitarse la pluralidad de oferentes

Tras el análisis técnico realizado por la Secretaría de Educación del Distrito (SED), se concluye que para el presente proceso de selección no es técnica ni operativamente viable exigir la vinculación de porcentajes mínimos de población en condición de pobreza extrema, desplazados, personas en proceso de reincorporación o sujetos de especial protección, con base en las siguientes consideraciones:

1. El objeto contractual se ejecutará mediante la modalidad de suministro bajo demanda, lo que implica que no existe una programación fija ni un volumen de pedidos constante, lo que implica que la entrega de agua potable no obedece a una programación fija ni a un volumen de pedidos constante. La ejecución depende exclusivamente de los niveles de consumo, la disponibilidad del recurso y las necesidades institucionales reportadas en tiempo real, lo que impide prever una carga operativa estable para la vinculación de personal específico.
2. El servicio no requiere la permanencia de operarios en los puntos de entrega o consumo.
3. El contratista debe contar con la autonomía necesaria para organizar sus recursos humanos y flota vehicular de acuerdo con la eficiencia operativa requerida para garantizar la continuidad y salubridad en el suministro de agua potable.

En virtud de lo anterior, la Entidad se abstiene de incluir este requisito de ejecución, toda vez

que la supervisión del contrato no contaría con una base técnica cierta para medir su aplicabilidad, garantizando que el proceso se centre en la eficiencia económica, la capacidad logística y el cumplimiento del suministro de agua potable mediante carrotanques para las Instituciones Educativas Distritales (I.E.D.) de la SED.

9.3 Análisis De Aplicabilidad De Medidas Afirmativas Y Criterios Diferenciales

Para el proceso de selección cuyo objeto es el "*Suministro de agua potable mediante carrotanques para las Instituciones Educativas Distritales (I.E.D.)",* la Secretaría de Educación del Distrito determina la inaplicabilidad de las siguientes disposiciones normativas con base en los argumentos que se detallan a continuación

1. **Vinculación de mujeres en la ejecución contractual (Decreto Distrital 332 de 2020 y 634 de 2023):** Respecto a la consulta dirigida a conocer el porcentaje de mujeres vinculadas por los proveedores y la definición de un porcentaje mínimo, se determina que para el presente proceso no es aplicable la fijación de dicha cuota.

   Bajo la normativa del Decreto Distrital 332 de 2020, modificado por el Decreto Distrital 634 de 2023, y en concordancia con el Decreto Nacional 1860 de 2021, este proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa se encuentra legalmente exceptuado de la aplicación de medidas afirmativas y criterios diferenciales para empresas de mujeres. Esta excepción se fundamenta en que el objeto —suministro de agua potable mediante carrotanques— es una adquisición de bienes de características técnicas uniformes cuya ejecución es de naturaleza eminentemente técnica y logística. Al no requerir una estructura de personal intensiva para el cumplimiento del objeto, y al tratarse de una tipología contractual de suministro/compraventa (exceptuada expresamente por el artículo 14 del Decreto 634 de 2023), no resulta procedente la exigencia de un porcentaje mínimo de vinculación de mujeres como requisito para la ejecución.

2. **Medidas Afirmativas de Género e Inclusión Laboral (Decreto Distrital 634 de 2023, Decreto 399 de 2022 y Ley 2119 de 2021):** De acuerdo con las disposiciones del Decreto Distrital 634 de 2023 y el Decreto Nacional 1860 de 2021, este proceso de Subasta Inversa se encuentra expresamente exceptuado de la aplicación de medidas afirmativas y criterios diferenciales. La naturaleza del contrato es la adquisición de un bien (agua potable) y su logística de entrega mediante equipos especializados (carrotanques), lo cual constituye una operación estrictamente técnica y comercial. Al ser un suministro de características uniformes, su ejecución depende de la operatividad de la maquinaria y no de la vinculación masiva de personal. Por tanto, la aplicación operativa del programa de "Empleo Incluyente" (Decreto 399 de 2022) y de las cuotas de inserción laboral para jóvenes (Ley 2119 de 2021) resulta improcedente, ya que el objeto contractual no requiere de una estructura de personal permanente o de mano de obra intensiva para su cumplimiento.

3. **No Aplicabilidad de la División en Lotes (Decreto 142 de 2023):** En relación con el Decreto 142 de 2023 (que adiciona el Decreto 1082 de 2015) respecto a la división en lotes o segmentos para fomentar la participación de MiPymes y entidades de

economía solidaria, la Entidad decide no dar aplicación a dicho mecanismo. Esta determinación se sustenta en que la gestión logística y operativa del suministro de agua potable mediante carrotanques requiere una coordinación integral y unificada para garantizar la continuidad del servicio en las distintas I.E.D. Dividir el objeto en lotes afectaría la eficiencia técnica, aumentaría los costos administrativos y operativos, y dificultaría el control de calidad y respuesta inmediata ante la necesidad del líquido vital, razones por las cuales no se ajusta a las necesidades técnicas requeridas para la adecuada ejecución del contrato.

10. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DE MERCADO

10.1 Estudio de costos:

Para el desarrollo del presente estudio de mercado, el equipo técnico definió la necesidad institucional basándose en el análisis de variables externas, legales y técnicas. Tras una investigación del sector, se identificó una muestra de proveedores capaces de cumplir satisfactoriamente con los requisitos del Anexo Técnico.

Dentro de los elementos que impactan en los costos directos e indirectos del servicio son:

- Valor del (m^3) de agua potable
- Costo del combustible
- Costos de talento humano (conductores)

En consecuencia, la Dirección de Servicios Administrativos evaluó las cotizaciones recibidas, determinando que son comparables entre sí y que se ajustan a los promedios y parámetros económicos previstos por la Entidad para la adquisición de estos servicios

Es de destacar que para la estimación del presupuesto para la presente contratación el área tuvo en cuenta:

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad
1	**SUMINISTRAR AGUA POTABLE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CARROTANQUES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ CELESTINO MUTIS UBICADO EN LA LOCALIDAD 19 DE CIUDAD BOLÍVAR KILÓMETRO 10 VÍA QUIBA**	**1**	(m^3)
2	**SUMINISTRAR AGUA POTABLE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CARROTANQUES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVAJ 2. COLEGIO NUEVO HORIZONTE SEDE TORCA UBICADO EN LA LOCALIDAD 1 DE USAQUÉN**	**1**	(m^3)
3	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES ENTREGANDO EN UN SOLO PUNTO (SEDE) - Zona Urbana	1	(m^3)
4	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES ENTREGANDO EN UN SOLO PUNTO (SEDE) - Zona Rural	1	(m^3)
5	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES ENTREGANDO EN DOS PUNTOS (SEDES) - Zona Urbana	1	(m^3)

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad
6	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES ENTREGANDO EN DOS PUNTOS (SEDES) - Zona Rural	1	(m^3)
7	**SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES ENTREGANDO EN TRES PUNTOS (SEDES) - Zona Urbana**	**1**	(m^3)
8	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES ENTREGANDO EN TRES PUNTOS (SEDES) - Zona Rural	1	(m^3)
9	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES ENTREGANDO EN CUATRO PUNTOS (SEDES) - Zona Urbana	1	(m^3)
10	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES ENTREGANDO EN CUATRO PUNTOS (SEDES) - Zona Rural	1	(m^3)
11	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES ENTREGANDO EN CINCO PUNTOS O MÁS (SEDES) - Zona Urbana	1	(m^3)
12	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES ENTREGANDO EN CINCO PUNTOS O MÁS (SEDES) - Zona Rural	1	(m^3)

Para calcular el valor proyectado del precio unitario de cada ítem, se procede a adelantar en la plataforma de SECOP II el evento de cotización bajo No. SED-SGI-DSA-SAMC-022-2025[17], el 12/12/2025 hasta el 19/12/2025.

Por otra parte, se solicitó cotizaciones mediante correo electrónico el día 12/12/2025 a 63 empresas que han participado en otros procesos de contratación similares en la plataforma de SECOP II.

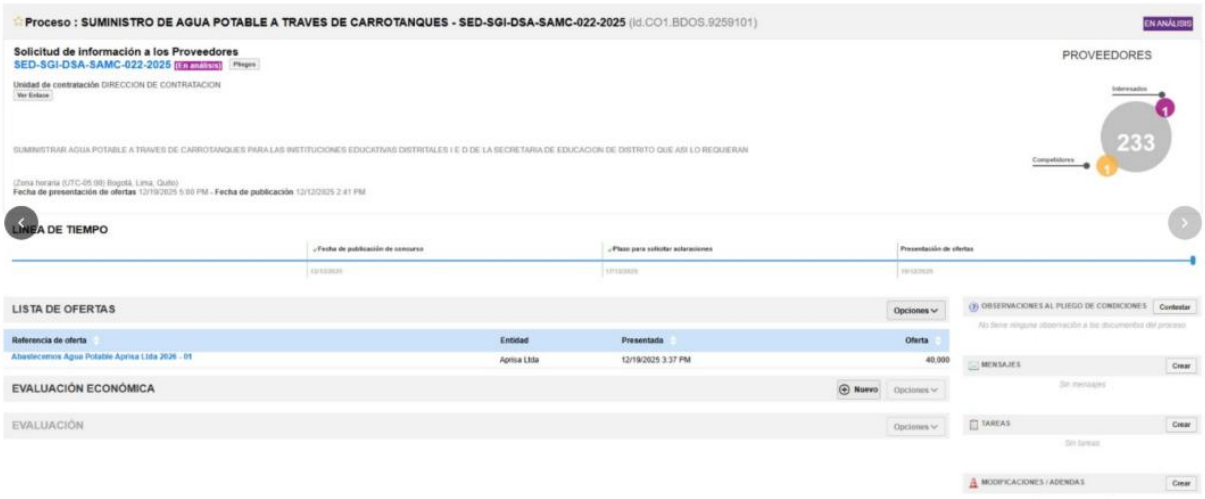
Ejercicio del cual no se recibieron observaciones, de esta manera no se realizaron ajustes en la Ficha técnica.

Para el presente estudio se tendrá en cuenta las cotizaciones allegadas para el actual proceso, al ser estas comparables entre sí más el Histórico de la SED CO1.PCCNTR.7742969 de 2025 más IPC 2025 del 5,10 %, así mismo, se logró establecer que se encuentran dentro de los promedios y parámetros previstos por la Entidad.

10.2 Solicitud de Cotizaciones

Siguiendo las directrices establecidas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, se ha optado por utilizar el criterio: evento de cotización a través de la plataforma de SECOP II (No. SED-SGI-DSA-SAMC-022-2025), mediante la cual se identificaron 233 proveedores inscritos en los códigos UNSPSC relacionados previamente, de los cuales uno (01) manifestaron estar interesados en el evento de cotización de la Entidad.

17 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9286293&isFromPublicArea=True&isModal=False



Fuente: Plataforma SECOP II Evento de cotización SED-SGI-DSA-SASI-023-2025
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9286293&isFromPublicArea=True&isModal=False

Adicionalmente, y con el fin de dar publicidad al estudio, en el Análisis de la oferta: (Perspectiva comercial) se buscó en el portal único de contratación[18] procesos que tuviesen objetos y características técnicas similares en donde se identificaron 63 posibles proveedores, a los cuales se les envió mediante correo electrónico el 12/12/2025, el anexo técnico y el formato de solicitud de cotización en Excel.

De acuerdo con la solicitud de la Entidad, se obtuvo cotización por parte de dos (02) empresas, las cuales se listan a continuación:

No.	Proveedor	MEDIO	Fecha de entrega
1	AMINCO INGENIERIA S.A.S	CORREO ELECTRONICO	19/12/2025
2	ABASTECEMOS AGUA POTABLE APRISA LTDA	SECOP II	19/12/2025

Teniendo en cuenta que solo se presentaron dos (02) cotizaciones y en aras de estimar el presupuesto del proceso, debido a la importancia que tiene al "*SUMINISTRAR AGUA POTABLE MEDIANTE CARROTANQUES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES (I.E.D.) DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO QUE ASÍ LO REQUIERAN".,* la Entidad a efectos de establecer un valor referencial debidamente soportado, tomó en cuenta:

[18] https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

- Histórico CO1.PCCNTR.7742969 de 2025 más IPC 2025[19] del 5,10%

CRITERIOS				1. ABASTECEMOS AGUA POTABLE APRISA LTDA Secop II 19/12/2025	2. AMINCO INGENIERIA S.A.S Correo 19/12/2025	3. histórico CO1.PCCNTR.7742969 de 2025 más IPC 2025 de 5,10% (APRISA)
#	ELEMENTO	Cantidad	Unidad de medida	Valor unitario Total	Valor unitario Total	Valor unitario Total
1	**SUMINISTRAR AGUA POTABLE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CARROTANQUES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ CELESTINO MUTIS UBICADO EN LA LOCALIDAD 19 DE CIUDAD BOLÍVAR KILÓMETRO 10 VÍA QUIBA**	1	(m^3)	$ 40.000,00	$ 60.531,00	$ 38.887,00
2	**SUMINISTRAR AGUA POTABLE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CARROTANQUES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVAJ 2. COLEGIO NUEVO HORIZONTE SEDE TORCA UBICADO EN LA LOCALIDAD 1 DE USAQUÉN**	1	(m^3)	$ 40.000,00	$ 57.321,00	$ 38.887,00
3	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES ENTREGANDO EN UN SOLO PUNTO (SEDE) - Zona Urbana	1	(m^3)	$ 40.000,00	$ 42.718,00	$ 38.887,00
4	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES ENTREGANDO EN UN SOLO PUNTO (SEDE) - Zona Rural	1	(m^3)	$ 45.000,00	$ 49.126,00	$ 42.040,00
5	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES ENTREGANDO EN DOS PUNTOS (SEDES) - Zona Urbana	1	(m^3)	$ 50.000,00	$ 57.669,00	$ 47.295,00
6	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES ENTREGANDO EN DOS PUNTOS (SEDES) - Zona Rural	1	(m^3)	$ 58.000,00	$ 58.951,00	$ 56.754,00
7	**SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES ENTREGANDO EN TRES PUNTOS (SEDES) - Zona Urbana**	1	(m^3)	$ 62.000,00	$ 72.086,00	$ 60.958,00
8	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES ENTREGANDO EN TRES PUNTOS (SEDES) - Zona Rural	1	(m^3)	$ 65.000,00	$ 73.099,00	$ 67.264,00
9	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES ENTREGANDO EN CUATRO PUNTOS (SEDES) - Zona Urbana	1	(m^3)	$ 72.000,00	$ 86.504,00	$ 71.468,00
10	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES ENTREGANDO EN CUATRO PUNTOS (SEDES) - Zona Rural	1	(m^3)	$ 80.000,00	$ 87.719,00	$ 78.825,00

[19] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica#:~:text=En%20diciembre%20de%202025%20la,fue%20de%205%2C20%25.

CRITERIOS				1. ABASTECEMOS AGUA POTABLE APRISA LTDA Secop II 19/12/2025	2. AMINCO INGENIERIA S.A.S Correo 19/12/2025	3. histórico CO1.PCCNTR.7742969 de 2025 más IPC 2025 de 5,10% (APRISA)
#	ELEMENTO	Cantidad	Unidad de medida	Valor unitario Total	Valor unitario Total	Valor unitario Total
11	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES ENTREGANDO EN CINCO PUNTOS O MÁS (SEDES) - Zona Urbana	1	(m^3)	$ 80.000,00	$ 102.074,00	$ 80.927,00
12	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES ENTREGANDO EN CINCO PUNTOS O MÁS (SEDES) - Zona Rural	1	(m^3)	$ 85.000,00	$ 105.262,00	$ 87.233,00

Nota: La oferta presentada incluye todos los costos directos e indirectos, fijos y variables, tales como gastos de administración impuestos, imprevistos, IVA si a ello hubiere lugar, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales (estampillas), margen de utilidad, prestaciones sociales y salarios del personal que se ponga a disposición para la ejecución del contrato, incluyendo los incrementos del salario mínimo legal, los incrementos del IPC, las variaciones del mercado cambiario (TRM) y demás conceptos que el cumplimiento del respectivo contrato conlleve.

De esta manera y con el fin de determinar el valor aplicable a este proceso, se tienen en cuenta:

1. Dos (2) cotizaciones de AMINCO INGENIERIA S.A.S allegada por medio de correo electrónico el 19 /12/2025 y de ABASTECEMOS AGUA POTABLE APRISA LTDA allegada por medio de Secop II el 19/12/2025.

2. El valor histórico del metro cúbico (m^3) del contrato actual (CO1.PCCNTR. 7742969) más indexación del IPC 2025 de 5.10% certificado por el DANE.[20]

Por lo tanto, inicialmente para realizar el estudio de mercado, se:

3. Consolidó toda la información respecto a los ítems requeridos por la Entidad, seguido,
4. Envió la solicitud de cotización a las diferentes empresas que pudieran presentarse a esta clase de contrataciones, según el objeto contractual, así como la publicación de la solicitud de información a proveedores en SECOP II.

[20] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

En consecuencia, la Dirección de Servicios Administrativos evaluó las cotizaciones recibidas, determinando que son comparables entre sí y que se ajustan a los promedios y parámetros económicos previstos por la Entidad para la adquisición de estos servicios.

10.3 Estudio de Mercado:

Para este análisis la SED ha identificado proveedores en el mercado para la prestación del Servicio de suministro de agua potable mediante carrotanques para las Instituciones Educativas Distritales (I.E.D.), lo cual permite establecer las condiciones generales del sector, con el fin que estas se ajusten al mercado específico del servicio a adquirir, a efectos de satisfacer la necesidad que tiene la SED para la ejecución del contrato.

Es así que, durante el mes de diciembre de 2025, con el objetivo de determinar el presupuesto oficial y garantizar la pluralidad de oferentes, se adelantó una consulta de precios bajo dos frentes de acción. En primer lugar, se publicó en la plataforma SECOP II el evento de solicitud de cotización No. SED-SGI-DSA-SAMC-022-2025. En segundo lugar, como parte de la perspectiva comercial del análisis de oferta, se identificaron 63 proveedores potenciales con experiencia en objetos y fichas técnicas similares, a quienes se les remitió directamente vía correo electrónico, el 12 de diciembre de 2025, el anexo técnico y el formato de costeo en Excel.

Nota. Se aclara que en el formato de cotización se dejó la salvedad a los interesados de tener en cuenta las siguientes condiciones para la estructuración y presentación de su oferta económica:

- Los precios cotizados deberán mantener su firmeza y validez por un término de ciento cincuenta (150) días calendario, contados a partir de la fecha de publicación del proceso en la plataforma SECOP II.

- La oferta debe ser a "todo costo". Por lo tanto, debe incluir todos los costos directos e indirectos, fijos y variables, tales como gastos de administración impuestos, imprevistos, IVA si a ello hubiere lugar, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales (estampillas), margen de utilidad, prestaciones sociales y salarios del personal que se ponga a disposición para la ejecución del contrato, incluyendo los incrementos del salario mínimo legal, los incrementos del IPC, las variaciones del mercado cambiario (TRM) y demás conceptos que el cumplimiento del respectivo contrato conlleve

- Tener en cuenta que la oferta presentada debe contemplar que la ejecución del presente proceso se realizará en la vigencia 2026, por lo anterior el proceso de cotización debe estar ajustado a las variables macroeconómicas y de mercado que el interesado considere serán la tendencia económica y financiera en la vigencia (2026) desde desarrollo contractual.

- El suministro se realizará en las sedes educativas detalladas en el anexo adjunto. La ejecución puede implicar la entrega en múltiples sedes dentro de una misma localidad o distribuidas en diferentes localidades del Distrito.

- El contratista deberá tener la capacidad de realizar suministros en nuevas sedes que entren en funcionamiento o finalicen su construcción durante la vigencia del contrato, aun cuando estas no se encuentren relacionadas en el listado inicial

Tras el análisis integral de las cotizaciones y la información recopilada, se confirmó la existencia de pluralidad de proveedores idóneos en el mercado nacional para la prestación del servicio de "*SUMINISTRO DE AGUA POTABLE MEDIANTE CARROTANQUES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES (I.E.D.) DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO*".

Este ejercicio permitió estandarizar las condiciones generales y técnicas del sector, garantizando que los requisitos del proceso de selección estén alineados con la realidad económica y operativa del servicio. En consecuencia, se asegura que la Secretaría de Educación del Distrito cuenta con un marco de referencia sólido y competitivo para satisfacer su necesidad institucional bajo principios de eficiencia y transparencia.

10.4 Precios promedio del mercado

Así las cosas, para el análisis del presente estudio se tuvo presente, el **método PERT** (**Program Evaluation and Review Technique)** el cual se emplea para estimar parámetros de proyectos considerando la incertidumbre.

De esta manera, a continuación, detallamos la aplicación del **método PERT** en costos, el cual se basa en la estimación de tres puntos:

- ✓ **Costo optimista (CO) (media geométrica):** el menor costo posible si todo sale de la mejor manera (escenario mejor caso). Representa una situación muy favorable, poco probable que el costo baje de este valor.
- ✓ **Costo más probable (CM) (mediana):** la estimación de costo más realista según las condiciones esperadas. Es el valor que el equipo de proyecto considera como el escenario más probable dadas las circunstancias actuales.
- ✓ **Costo pesimista (CP) (media armónica):** el mayor costo posible si todo saliera mal (escenario peor caso). Corresponde a una situación muy desfavorable, difícilmente el costo excederá este valor.

Al usar estos tres puntos, se obtiene:

1. Un rango de costos posibles y un valor medio esperado, lo que llevo a una estimación de costo más precisa y confiable.

2. Ayuda a reflejar la variabilidad del proyecto y reduce el sesgo de optimismo o pesimismo que podría tener una única estimación.

Así las cosas, al calcular los tres estimados (CO, CM, CP) por actividad y con ellos un costo medio esperado para esa actividad. **Luego, la suma de los costos esperados de todas las**

actividades resulta en el costo total esperado del proyecto.

De este modo, PERT proporciona tanto un costo esperado agregado como información sobre la posible variabilidad (al conocer los extremos optimista y pesimista).

- ✓ **Fórmula matemática y su interpretación método PERT:**

La fórmula clásica de PERT para obtener el costo esperado (valor medio) de una actividad es un promedio ponderado de las tres estimaciones de costo. En general se expresa así:

$$ Costo esperado = \frac{3 \times CO + CM + CP}{5} \tag{Fórmula PERT} $$

Donde **CO es el costo optimista (mediana)**, **CM el costo más probable (media geométrica)** y **CP el costo pesimista (media armónica)**. Esta fórmula asigna más peso al valor "más probable" (se multiplica por 3) y menor peso a los extremos optimista y pesimista.

La **constante de división 5** proviene de sumar las ponderaciones asignadas (3 para el optimista, 1 para el probable, 1 para el pesimista). El resultado es un promedio ponderado que tiende hacia el valor más probable, pero incluye el impacto de posibles desviaciones representadas por los casos óptimo y pesimista.

De hecho, al aplicar esta fórmula se suele obtener un valor "más cercano a la realidad" que, si se usara solo uno de los escenarios aislados, ya que suaviza el efecto de incertidumbre considerando la mejor y peor situación.

Así las cosas, se toman las medidas de tendencia central, posición y dispersión que permiten hacer inferencias sobre su comportamiento, entre los cuales encontramos lo siguiente:

a) Mediana; b) Media Geométrica, c) Media Armónica. Así;

CRITERIOS				1. ABASTECEMOS AGUA POTABLE APRISA LTDA secop II 19/12/2025	2. AMINCO INGENIERIA S.A.S Correo 19/12/2025	Histórico CO1.PCCNTR.7742969 de 2025 mas IPC 2025 5,10%	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA
#	ELEMENTO	Cantidad	Unidad de medida	Valor unitario Total	Valor unitario Total	Valor unitario Total			
1	**SUMINISTRAR AGUA POTABLE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CARROTANQUES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ CELESTINO MUTIS UBICADO EN LA LOCALIDAD 19 DE CIUDAD BOLÍVAR KILÓMETRO 10 VÍA QUIBA**	1	m3	**$ 40.000,00**	**$ 60.531,00**	**$ 38.887,00**	**$40.000**	**$45.493**	**$44.619**
2	**SUMINISTRAR AGUA POTABLE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CARROTANQUES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVAJ 2. COLEGIO NUEVO HORIZONTE SEDE TORCA UBICADO EN LA LOCALIDAD 1 DE USAQUÉN**	1	m3	**$ 40.000,00**	**$ 57.321,00**	**$ 38.887,00**	**$40.000**	**$44.674**	**$44.013**
3	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES ENTREGANDO EN UN SOLO PUNTO (SEDE) - Zona Urbana	1	m3	$ 40.000,00	$ 42.718,00	$ 38.887,00	**$40.000**	**$40.503**	**$40.472**
4	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES ENTREGANDO EN UN SOLO PUNTO (SEDE) - Zona Rural	1	m3	$ 45.000,00	$ 49.126,00	$ 42.040,00	**$45.000**	**$45.296**	**$45.205**
5	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES ENTREGANDO EN DOS PUNTOS (SEDES) - Zona Urbana	1	m3	$ 50.000,00	$ 57.669,00	$ 47.295,00	**$50.000**	**$51.473**	**$51.296**
6	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES ENTREGANDO EN DOS PUNTOS (SEDES) - Zona Rural	1	m3	$ 58.000,00	$ 58.951,00	$ 56.754,00	**$58.000**	**$57.895**	**$57.888**
7	**SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES ENTREGANDO EN TRES PUNTOS (SEDES) - Zona Urbana**	**1**	**m3**	**$ 62.000,00**	**$ 72.086,00**	**$ 60.958,00**	**$62.000**	**$64.827**	**$64.647**
8	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES ENTREGANDO EN TRES PUNTOS (SEDES) - Zona Rural	1	m3	$ 65.000,00	$ 73.099,00	$ 67.264,00	**$67.264**	**$68.371**	**$68.288**
9	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES ENTREGANDO EN CUATRO PUNTOS (SEDES) - Zona Urbana	1	m3	$ 72.000,00	$ 86.504,00	$ 71.468,00	**$72.000**	**$76.353**	**$76.062**
10	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES ENTREGANDO EN CUATRO PUNTOS (SEDES) - Zona Rural	1	m3	$ 80.000,00	$ 87.719,00	$ 78.825,00	**$80.000**	**$82.089**	**$81.998**
11	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES ENTREGANDO EN CINCO PUNTOS O MÁS (SEDES) - Zona Urbana	1	m3	$ 80.000,00	$ 102.074,00	$ 80.927,00	**$80.927**	**$87.103**	**$86.571**
12	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES ENTREGANDO EN CINCO PUNTOS O MÁS (SEDES) - Zona Rural	1	m3	$ 85.000,00	$ 105.262,00	$ 87.233,00	**$87.233**	**$92.071**	**$91.664**

Fuente: Autoría Propia
Cálculos valor unitario (Autoría Propia) Anexo – ANALISIS_MERCADO

Del anterior ejercicio, se tomó:

1. El precio de referencia de tres (3) medidas de tendencia (MEDIANA - MEDIA GEOMETRIA - MEDIA ARMONICA)

2. Y, bajo método PERT, para costos, se estimó el presupuesto de cada uno de lis ítems, de acuerdo con las necesidades del servicio, así:

CRITERIOS				1. ABASTECEMOS AGUA POTABLE APRISA LTDA secop II 19/12/2025	2. AMINCO INGENIERIA S.A.S Correo 19/12/2025	Histórico CO1.PCCNTR.7742969 de 2025 mas IPC 2025 5,10%	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO MEDIANTE METODOLOGÍA PERT	
#	ELEMENTO	Cantidad	Unidad de medida	Valor unitario Total	Valor unitario Total	Valor unitario Total				VALOR UNITARIO INCUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	**SUMINISTRAR AGUA POTABLE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CARROTANQUES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ CELESTINO MUTIS UBICADO EN LA LOCALIDAD 19 DE CIUDAD BOLÍVAR KILÓMETRO 10 VÍA QUIBA**	1	m3	**$ 40.000,00**	**$ 60.531,00**	**$ 38.887,00**	**$40.000**	**$45.493**	**$44.619**	**$42.022,00**	**$42.022,00**
2	**SUMINISTRAR AGUA POTABLE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CARROTANQUES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVAJ 2. COLEGIO NUEVO HORIZONTE SEDE TORCA UBICADO EN LA LOCALIDAD 1 DE USAQUÉN**	1	m3	**$ 40.000,00**	**$ 57.321,00**	**$ 38.887,00**	**$40.000**	**$44.674**	**$44.013**	**$41.737,00**	**$41.737,00**
3	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES ENTREGANDO EN UN SOLO PUNTO (SEDE) - Zona Urbana	1	m3	$ 40.000,00	$ 42.718,00	$ 38.887,00	**$40.000**	**$40.503**	**$40.472**	$40.195,00	$40.195,00
4	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES ENTREGANDO EN UN SOLO PUNTO (SEDE) - Zona Rural	1	m3	$ 45.000,00	$ 49.126,00	$ 42.040,00	**$45.000**	**$45.296**	**$45.205**	$45.100,00	$45.100,00
5	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES ENTREGANDO EN DOS PUNTOS (SEDES) - Zona Urbana	1	m3	$ 50.000,00	$ 57.669,00	$ 47.295,00	**$50.000**	**$51.473**	**$51.296**	$50.554,00	$50.554,00
6	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES ENTREGANDO EN DOS PUNTOS (SEDES) - Zona Rural	1	m3	$ 58.000,00	$ 58.951,00	$ 56.754,00	**$58.000**	**$57.895**	**$57.888**	$57.912,00	$57.912,00
7	**SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES ENTREGANDO EN TRES PUNTOS (SEDES) - Zona Urbana**	**1**	**m3**	**$ 62.000,00**	**$ 72.086,00**	**$ 60.958,00**	**$62.000**	**$64.827**	**$64.647**	**$63.095,00**	**$63.095,00**
8	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES ENTREGANDO EN TRES PUNTOS (SEDES) - Zona Rural	1	m3	$ 65.000,00	$ 73.099,00	$ 67.264,00	**$67.264**	**$68.371**	**$68.288**	$67.690,00	$67.690,00
9	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES ENTREGANDO EN CUATRO PUNTOS (SEDES) - Zona Urbana	1	m3	$ 72.000,00	$ 86.504,00	$ 71.468,00	**$72.000**	**$76.353**	**$76.062**	$73.683,00	$73.683,00
10	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES ENTREGANDO EN CUATRO PUNTOS (SEDES) - Zona Rural	1	m3	$ 80.000,00	$ 87.719,00	$ 78.825,00	**$80.000**	**$82.089**	**$81.998**	$80.817,00	$80.817,00
11	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES ENTREGANDO EN CINCO PUNTOS O MÁS (SEDES) - Zona Urbana	1	m3	$ 80.000,00	$ 102.074,00	$ 80.927,00	**$80.927**	**$87.103**	**$86.571**	$83.291,00	$83.291,00
12	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES ENTREGANDO EN CINCO PUNTOS O MÁS (SEDES) - Zona Rural	1	m3	$ 85.000,00	$ 105.262,00	$ 87.233,00	**$87.233**	**$92.071**	**$91.664**	$89.087,00	$89.087,00

Fuente: Autoría Propia
Cálculos valor unitario (Autoría Propia) Anexo – ANALISIS_MERCADO

Nota 1: Para la determinación del presupuesto, se han seleccionado los **ítems 1, 2 y 7** por ser los de mayor recurrencia y volumen dentro del suministro.

- Los ítems 1 y 2 representan la base del servicio, mientras que el ítem 7 cubre la mayoría de las entregas en zonas fuera de las sedes rurales específicas de Ciudad Bolívar (Km 10 vía Quiba) y Usaquén (Torca).
- Los nueve ítems adicionales se incluyen como precios unitarios de referencia dentro de la oferta económica, permitiendo que la SED disponga de ellos conforme a las necesidades operativas de cada zona.

Nota 2: El suministro será atendido en vehículos con capacidad de 10, 12, 14, 20 y/o 24 M^3; eventualmente la SED podrá solicitar un carro tanque de tamaño diferente para atender aquellas instituciones educativas que por algún factor requiera su suministro mediante un carrotanque diferente.

Con base en los resultados del estudio de mercado, se fija el valor referencial del metro cúbico (m^3) de la siguiente manera:

I. Suministrar agua potable, mediante el sistema de carrotanques a la Institución Educativa José Celestino Mutis ubicado en la localidad 19 de Ciudad Bolívar kilómetro 10 vía Quiba en $ 42.022.
II. Suministrar agua potable, mediante el sistema de carrotanques a la Institución Educativa Colegio Nuevo Horizonte sede Torca ubicado en la localidad 1 de Usaquén en $41.737.
III. Suministro de agua potable en carrotanques entregando en tres puntos (sedes) - Zona Urbana (otros) en $ 63.095.

A continuación, se estima que, en promedio de consumo para el presente proceso de contratación, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

1. Las necesidades de abastecimiento de metro cúbico (m^3) para los colegios principales y la de otros colegios, dentro de esto se estima que la necesidad básica de Mochuelo es de 3625 metro cúbico (m^3), la del Colegio Nuevo horizonte en Torca es de 390 metro cúbico (m^3) y la atención de otros colegios del Distrito es un aproximado de 388 metro cúbico (m^3).

2. Se estima que se puede alcanzar un consumo total a 4403 (m^3), como se indica en el numeral 3.2 Requerimientos (Perspectiva técnica)

Nota 3: Las características técnicas para la presente contratación se dejaron en la unidad de medida de metro cúbico (m^3)

Nota 4: Para la estimación del presupuesto oficial en la vigencia 2026, se fundamenta en un modelo de Precios Unitarios por Consumo Estimado. Garantizando que la asignación de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y OCHO MIL**

CUARENTA PESOS ($193.088.040) M/cte, guarde estricta relación con la realidad operativa y economía del sector, Este cálculo se sustenta en los siguientes aspectos:

I. La Dirección de Servicios Administrativos tomó como referencia la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.7742969, identificando un aumento en la demanda de servicios que no responde al racionamiento ordinario, sino a contingencias operativas críticas.

Con base en los reportes técnicos de las instituciones, se proyectó un incremento en el suministro debido a las siguientes variables:

e) **Fallas en Infraestructura**: Daños en tuberías, rupturas por conexión de redes antiguas a nuevas y obstrucción de contadores por intervenciones en vía pública no atendidas oportunamente por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB).
f) **Interrupciones Prolongadas**: Cortes de suministro superiores a 24 horas derivados de obras civiles externas, que exceden la capacidad de respuesta de la red local.
g) **Limitación de Almacenamiento**: Muchas I.E.D. cuentan con tanques de reserva reducidos (ej. 2 m³ para 500 estudiantes), lo que limita su autonomía a una sola jornada académica y obliga a solicitar abastecimiento de emergencia ante cualquier retraso en el restablecimiento del servicio.
h) **Sedes con Registro Provisional**: Instituciones en sectores con obras en desarrollo o sin conexión definitiva que requieren apoyo constante mediante carrotanques.

Esta caracterización técnica permite proyectar un presupuesto ajustado a las necesidades reales de atención excepcional identificadas durante la vigencia anterior, garantizando la continuidad del servicio para las Instituciones Educativas Distritales.

II. El valor total del presupuesto es el resultado de la proyección de demanda de tres (3) ítems específicos:

a) SUMINISTRAR AGUA POTABLE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CARROTANQUES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ CELESTINO MUTIS UBICADO EN LA LOCALIDAD 19 DE CIUDAD BOLÍVAR KILÓMETRO 10 VÍA QUIBA.

b) SUMINISTRAR AGUA POTABLE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CARROTANQUES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVAJ 2. COLEGIO NUEVO HORIZONTE SEDE TORCA UBICADO EN LA LOCALIDAD 1 DE USAQUÉN –.

c) SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES ENTREGANDO EN TRES PUNTOS (SEDES) - Zona Urbana).

III. Los precios unitarios indexados solo se contemplan para valor histórico del metro cúbico (m³) del contrato actual (CO1.PCCNTR. 7742969) con indexación del IPC 2025 de 5.10% certificado por el DANE.

IV. han sido indexados conforme al estudio de mercado 2026, asegurando que la mitigación del riesgo de desequilibrio económico para el contratista.

V. La distribución del presupuesto respeta el histórico de consumo real de la vigencia actual. Esto garantiza que los recursos sean coherentes con el consumo actual del metro cúbico (m³), asegurando la suficiencia en los ítems de mayor demanda y optimizando recursos asignados.

Nota 5: Es importante resaltar que este proceso se ejecutará como una bolsa a monto agotable, de conformidad con las necesidades de la SED. Lo anterior, teniendo en cuenta que no es posible establecer una cantidad de consumo exacto dado que estas pueden variar conforme a los requerimientos presentados por la Entidad.

Determinación de Precios Techo

Para el cálculo del presupuesto oficial, se tomaron como base las proyecciones de cantidades estimadas y los precios unitarios de referencia por metro cúbico (m³) de los ítems con mayor recurrencia operativa (ítems 1, 2 y 7).

Bajo estos criterios, la estimación presupuestal se consolida de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad estimada	Unidad de Medida	Valor Unitario de Referencia	Valor Toral de Referencia
1	SUMINISTRAR AGUA POTABLE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CARROTANQUES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ CELESTINO MUTIS UBICADO EN LA LOCALIDAD 19 DE CIUDAD BOLÍVAR KILÓMETRO 10 VÍA QUIBA	3625	(m³)	$ 42,022	$152.329.750,00
2	SUMINISTRAR AGUA POTABLE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CARROTANQUES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVAJ 2. COLEGIO NUEVO HORIZONTE SEDE TORCA UBICADO EN LA LOCALIDAD 1 DE USAQUÉN	390	(m³)	$ 41,737	$16.277.430,00
7	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES ENTREGANDO EN TRES PUNTOS (SEDES) - Zona Urbana	388	(m³)	$ 63,095	$24.480.860,00

Nota aclaratoria: Para la determinación del presupuesto, se han seleccionado los **ítems 1, 2 y 7** por ser los de mayor recurrencia y volumen dentro del suministro.

- Los ítems 1 y 2 representan la base del servicio, mientras que
- El ítem 7 cubre la mayoría de las entregas en zonas fuera de las sedes rurales específicas de Ciudad Bolívar (Km 10 vía Quiba) y Usaquén (Torca).

Los nueve ítems adicionales se incluyen como precios unitarios de referencia dentro de la

oferta económica, permitiendo que la SED disponga de ellos conforme a las necesidades operativas de cada zona

11. PRESUPUESTO OFICIAL.

La Secretaría de Educación del Distrito se permite indicar que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección cuyo objeto es ***"SUMINISTRAR AGUA POTABLE MEDIANTE CARROTANQUES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES (I.E.D.) DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO QUE ASÍ LO REQUIERAN"***, estima en la suma de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y OCHO MIL CUARENTA PESOS ($193.088.040) M/cte** de conformidad con las necesidades de la SED el cual incluye, impuestos, tasas y contribuciones de ley a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos que ocasione la celebración y ejecución del contrato.

Para estas cotizaciones se estableció una proyección de cantidades a adquirir. Sin embargo, el presupuesto se ejecutará como una bolsa a monto agotable, de conformidad con las necesidades de la SED.

Lo anterior, teniendo en cuenta que no es posible establecer un número exacto de las cantidades de servicio e intervenciones a requerir, ya que las mismas pueden variar según la necesidad de la Entidad y las condiciones del servicio.

Nota 1: El tema del IVA para este proceso no aplica toda vez que el servicio del transporte está excluido, según el estatuto tributario. (ART 476).

12. ANÁLISIS MARGEN MÍNIMO DE MEJORA

Para definir un margen mínimo de mejora de oferta (lance) coherente con la naturaleza de la contratación, la Entidad analizó una muestra representativa de tres (3) procesos previos con objetos similares, evaluando tanto el presupuesto total asignado como la efectividad de los márgenes aplicados en dichas experiencias para fomentar una puja competitiva y eficiente:

Entidad	Número de proceso	Referencia del Contrato	Objeto	Presupuesto	Valor de Adjudicación	Margen mínimo de mejora	Número de lances	Margen de mejora por lances
LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCAS https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-9-500022	SUB-002-2024	202-2024	SUMINISTRO DE AGUA PARA LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE SHAREO, CASTI-LLETE, JARARA Y VELADERO EN EL RESGUARDO INDIGENA DE TRUPIO GACHO Y LA MESETA, MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA	50.000.000	50.000.000	2%	1	2%
LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCAS https://www.contratos.gov.co/consultas/dhttps://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-9-500538	SUB-004-2024	217-2024	SUMINISTRO DE AGUA PARA LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE SHAREO, CASTI-LLETE, JARARA Y VELADERO EN EL RESGUARDO INDIGENA DE TRUPIO GACHO Y LA MESETA, MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA	51.000.000	51.000.000	2%	1	2%
LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCAS https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-9-494299	SUB-004-2023	273-2023	SUMINISTRO DE AGUA PARA LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE SHAREO, CASTI-LLETE, JARARA Y VELADERO EN EL RESGUARDO INDIGENA DE TRUPIO GACHO Y LA MESETA, MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA	139.515.600	139.515.600	2%	1	2%
					PROMEDIO SIMPLE	**2,00%**		**2,00%**
					MEDIANA	2,00%		2,00%

Para garantizar la eficiencia administrativa y la optimización de los recursos públicos, la Entidad ha establecido un **margen mínimo de mejora de oferta (lance) del 2.00%,** cifra que se alinea perfectamente con el promedio histórico identificado en la muestra de procesos previos y que busca el equilibrio ideal entre la celeridad del evento y la captura de ahorros económicos.

13. CONCLUSIONES

Por lo anterior se observa que existen valores unitarios de referencia bajo las siguientes consideraciones:

1. Con el fin de estimar los valores de referencia del presente proceso, el 12 de diciembre de 2025 la Entidad realizó un evento de cotización a través de la plataforma de SECOP II (No. SED-SGI-DSA-SAMC-022-2025). Igualmente, remitió solicitudes de cotización de forma directa a través del correo electrónico institucional. De esta manera, se obtuvo el valor unitario estimado mediante la aplicación del método PERT en la estimación de costos, lo que determinó el precio más favorable para la Entidad el cual se acoge a las condiciones del mercado.

   Se estima un precio a través de las medidas de tendencia central “MEDIANA, MEDIA GEOMETRICA y MEDIA ARMONICA” y con su resultado se implementa el método PERT para establecer los costos.

2. Frente a lo evidenciado en el sector y con el fin de incentivar la participación de las MiPymes en el siguiente proceso de selección, se ha establecido que es pertinente establecer criterios diferenciales para este proceso de conformidad con lo ordenado por el Decreto 1860 de 2021. En ese sentido, La Dirección de Servicios Administrativos opta por la opción N. 2 consistente en el “Número de contratos para la acreditación de la experiencia.”, garantizando la idoneidad de los proponentes beneficiados de los criterios diferenciales, ya que si bien, se flexibiliza el número máximo de contratos a aportar como experiencia habilitante, sigue exigiéndose una experiencia general en actividades iguales o similares al objeto a contratar.

3. Para el proceso de suministro de agua potable mediante carrotanques, se determina la inaplicabilidad de las medidas afirmativas de género (Decretos Distritales 332 de 2020 y 634 de 2023), los incentivos de inserción laboral para jóvenes (Ley 2119 de 2021), el programa de empleo incluyente (Decreto 399 de 2022) y la división en lotes (Decreto 142 de 2023).Esta determinación se fundamenta en que el objeto contractual es una operación logística especializada cuya ejecución no depende de mano de obra intensiva. Al ser una subasta inversa de bienes con características uniformes, la Entidad prioriza la seguridad técnica, la salud pública y la eficiencia económica, resultando improcedente la exigencia de cuotas poblacionales o la fragmentación del objeto, garantizando así la calidad del líquido y la unidad de mando en la atención de las I.E.D.

4. El presupuesto se ejecutará como una bolsa a monto agotable, de conformidad con las necesidades de la SED.

14. FICHA RESUMEN

FICHA RESUMEN DE ESTUDIO DE MERCADO Y/O COSTOS SED-SGI-DSA-SAMC-022-2025						
Requerimiento	SUMINISTRAR AGUA POTABLE MEDIANTE CARROTANQUES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES (I.E.D.) DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO QUE ASÍ LO REQUIERAN.					
Área solicitante	Dirección de Servicios Administrativos					
Proveedores	**Consultados SECOP II**	233*	**Participaron***	02	**Porcentaje de participación**	0.86%
Fecha de Inicio del estudio de Mercado	23/12/2025		**Fecha de Finalización**	31/12/2025		
Valor estimado del contrato	La **suma de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y OCHO MIL CUARENTA PESOS ($193.088.040) M/cte,** dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, utilidades, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones.					
Plazo estimado Ejecución	El presente contrato tendrá un plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre 2026 y/o hasta agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y suscripción del acta de inicio.					
Modalidad de contratación	SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA					

*Participaron: Son todos los proveedores que respondieron a la invitación, ya sea mediante observaciones, cotización o manifestación expresa de no participar

15. ANEXOS

Anexo: Ficha técnico
Anexo: Cotizaciones recibidas
Anexo: Excel Análisis de Mercado

Elaboró: Lynda Yazmín Gamboa Baquero
Contrista DSA- Profesional Especializada LYNDA Y. GAMBOA BAQUERO –